



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
5601088	PROGRAMA DE DOCTORADO EN QUÍMICA AVANZADA

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Primer curso de implantación
2014-15

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
	X	X	

CURSOS 2024-25 Y 2025-26
OFICINA PARA LA CALIDAD

Contenido

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	2
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	2
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	2
2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA	8
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	17
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	19
5. INDICADORES DE RESULTADO	20
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	29
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	32
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO	37
9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA.....	40

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: https://www.ucm.es/doctorado/doctorado_quimica_avanzada/

A la página web del Programa de Doctorado en Química Avanzada se accede fácilmente a través de la página web de la Facultad de Ciencias Químicas (<https://quimicas.ucm.es/>), pinchando en Programas de Doctorado de la sección Posgrado (<https://quimicas.ucm.es/doctorado>) y seleccionando entre los programas ofertados el de Química Avanzada. También se puede acceder a través de la página web de la Escuela de Doctorado UCM en la pestaña de Estudios/Programas (<https://edocorado.ucm.es/estudios/doctorado>), seleccionando el curso académico y luego el Programa de Doctorado que aparece ordenado por áreas de conocimiento. Para hacer accesible la web a estudiantes extranjeros y atraer a estudiantes de otros países, disponemos una versión de la web del Programa en inglés.

La información que aparece en la web se ha actualizado de acuerdo a la **Memoria Verifica modificada** aprobada por la Fundación Madri+D con fecha 19 junio 2026 (<https://quimicas.ucm.es/doctorado-en-quimica-avanzada>).

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

En el curso 2021/22 la Comisión del Programa de Doctorado elaboró el **Autoinforme de Renovación de la Acreditación** del Programa que recibió durante el curso 2022-23, de la Fundación Madri+D, la resolución FAVORABLE para la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en Química Avanzada.

En el curso 2025/26 se ha presentado un **Informe de autoevaluación del Programa de Doctorado** en Química Avanzada en el que se analizan las acciones de mejora llevadas a cabo desde la Renovación de la Acreditación. Como resultado de la evaluación de este informe, se ha mejorado la valoración del CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD a B, dado que el estándar para este criterio se logra completamente.

Este curso además se ha llevado a cabo una **modificación de la Memoria Verifica para su adaptación al RD 822/2021**. La modificación se presentó el 18 de noviembre de 2025 y ha sido aprobada por la Fundación Madri+D con fecha 19 junio 2026. La modificación que se hizo sirvió para actualizar toda la información del Programa.

La Memoria Verifica modificada se puede consultar en la web del Doctorado en Química Avanzada de la Facultad (<https://quimicas.ucm.es/doctorado-en-quimica-avanzada>). En la misma página se puede consultar la documentación presentada para la Renovación de la Acreditación, la memoria original de verificación del título, las memorias de seguimiento del Programa, los correspondientes informes de seguimiento y las encuestas de satisfacción de profesores, estudiantes, PAS y egresados.

En la presente Memoria de Seguimiento se analiza el funcionamiento del Programa desde la Renovación de la acreditación, haciendo especial hincapié en el último curso. Se consideran los cambios aprobados en la Memoria Verifica modificada.

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SIGC y colectivo al que representan.

El Programa de Doctorado en Química Avanzada adopta el Sistema Interno de Garantía de Calidad, SIGC, de los Títulos Oficiales de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid, <https://www.ucm.es/sigc-f-cc-quimicas>.

La información sobre el mismo y los procedimientos que garantizan la calidad de los Programas de Doctorado se puede encontrar en el SIGC de los Programas de Doctorado en el enlace <https://quimicas.ucm.es/file/sigc-programas-de-doctorado>.

La Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Químicas aprobó en su sesión ordinaria de 8 de julio de 2008 y posteriormente aprobó también en sesión ordinaria la primera modificación el 20 de febrero de 2024, que los órganos competentes en materia de calidad, para el doctorado son:

a) Junta de Centro.

b) Comisión de Calidad

c) Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Doctorado.

La composición de la Comisión de Calidad y del Comité de Evaluación y Mejora de los Títulos de Doctorado cuenta con integrantes de todos los colectivos universitarios (estudiantes, PDI y PTGAS). Esta composición asegura la participación de todos los colectivos en los procedimientos establecidos que contribuyen a la medición, análisis y mejora del Título. Además, cuenta con la participación de varios Agentes Externos. No es considerado miembro de la Comisión de Calidad, pero la asesora en todos los temas que se consideran necesarios. Puede ser representante de colegios profesionales, sociedades científicas, centros de investigación, experto en evaluación de la calidad de estudios universitarios designados por las agencias autonómicas, estatales u otras universidades públicas o privadas o profesional del sector empresarial.

La composición de la Comisión de Calidad y el Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado durante el curso 2025-26 aparece en el enlace <https://quimicas.ucm.es/comites-de-evaluacion-y-mejora-de-la-calidad-de-los-titulos-impartidos>.

Composición de la Comisión de Calidad (Curso 2025-2026)¹

Presidenta	Ana Rubio Caparrós	Vicedecana de Calidad, Relaciones Institucionales y Orientación Profesional
Secretaria	Andrea Parrón Nieto	PTGAS
Miembros	Julián Gómez Gutiérrez	Coordinador Grado Bioquímica
	Beatriz Lora Maroto	Coordinadora Grado Química
	Mercedes Oliet Palá	Coordinadora Grado Ingeniería Química
	Eduardo Guzmán Solís	Coordinador Máster
	Albertina Cabañas Poveda	Coordinadora Doctorado
	Daniel Quintanilla González	Estudiante de Grado
	Stefano Andrés Yacoub Lattanzio	Estudiante de Máster
	Rubén García Gordo	Estudiante de Doctorado
Agentes externos	Iñigo Pérez-Baroja Verde	Decano del Colegio Oficial de Químicos de Madrid y Presidente de la Asociación de Químicos e Ingenieros Químicos
	M ^a Ángeles Romero Vázquez	Responsable de Tecnologías Bio&Oils del Centro de Innovación de MOEVE
	Almudena Inchausti	Investigadora postdoctoral del Instituto de Química de la Materia de Burdeos, Francia

¹La Comisión de Calidad fue ratificada en la Comisión permanente de 6 de noviembre de 2025.

Composición del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado (Curso 2025-2026)¹

Presidenta	Ana Rubio Caparrós	Vicedecana de Calidad, Relaciones Institucionales y Orientación Profesional
Secretaria	Andrea Parrón Nieto	PTGAS
Miembros	Francisco Javier Lacadena García-Gallo	Coordinador de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina
	M ^a Concepción Monte Lara	Coordinadora de Doctorado en Ingeniería Química
	Albertina Cabañas Poveda	Coordinadora de Doctorado en Química Avanzada
	Miguel Ángel Sierra Rodríguez	Coordinador de Doctorado en Química Orgánica
	Rubén García Gordo	Estudiante de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina
	Alejandra Vázquez Adán	Estudiante de Doctorado en Ingeniería Química
	Alfredo Casasnovas Melian	Estudiante de Doctorado en Química Avanzada

	Gema Isabel Nieto Ortiz	Estudiante de Doctorado en Química Orgánica
Invitados	Ignacio Solá Reija	Coordinador de Doctorado en Química teórica y Modelización computacional

¹El Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado fue ratificado en la Comisión permanente de 6 de noviembre de 2025

La coordinadora del Programa de Doctorado en Química Avanzada es miembro de la Comisión de Calidad de la Facultad, así como del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Doctorado.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

A continuación, se recoge información sobre nombramientos, reglamentos, normativas, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones, correspondiente a la Comisión de Calidad y al Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Doctorado durante el curso académico 2025-26.

- Nombramientos.

La puesta en funcionamiento de los Comités de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Máster y Doctorado y de la Comisión de Calidad, así como los nombramientos de sus miembros, siempre se han especificado en las Memorias de Seguimiento presentadas en cursos anteriores, las cuales se encuentran publicadas en la Web del Centro (<https://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad>). Los miembros del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado y de la Comisión de Calidad fueron nombrados y/o ratificados en Junta de Facultad el 6 de noviembre de 2025.

- Reglamentos y normativas.

Los reglamentos de funcionamiento de los Órganos Competentes en Calidad vigentes durante el curso 2025-26 fueron aprobados en Junta de Facultad el 22 de febrero de 2024 y se pueden consultar en el apartado de Calidad de la página web de la Facultad de CC. Químicas <https://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad>. Además, están recogidos en las Memorias de Seguimiento correspondientes y publicados en la web del programa (<https://quimicas.ucm.es/doctorado-en-quimica-avanzada>).

- Normas de funcionamiento y toma de decisiones.

Las normas de funcionamiento del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Doctorado y de la Comisión de Calidad de la Facultad se describen con detalle en los reglamentos correspondientes. Brevemente la estructura y órganos competentes en materia de calidad de la Facultad de Ciencias Químicas son, por orden jerárquico:

- Junta de Facultad
- Comisión de Calidad
- Comités de Evaluación y Mejora de la Calidad de los diferentes Títulos.

La Junta de Facultad es la máxima responsable del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del Centro, y la que debe aprobar todos los acuerdos o informes de la Comisión de Calidad.

La Comisión de Calidad es el órgano competente en materia de calidad, y su principal finalidad es la gestión del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de las titulaciones de las que la Facultad de CC. Químicas es responsable. Entre sus principales funciones se encuentran:

- Elaboración anual de un informe sobre el desarrollo de las enseñanzas de las titulaciones, así como de un plan de mejora de estas, que debe remitirse para su aprobación a la Junta de Facultad.
- Gestionar la Información Pública de las titulaciones de las que la Facultad de CC. Químicas es responsable, publicitando toda la información sobre los títulos que se considera crítica, suficiente y relevante para el estudiante, y garantizando la validez y la actualización de la información disponible
- Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones, con relación a las quejas y sugerencias presentadas.

Los Comités de Evaluación y Mejora de la Calidad son los órganos competentes en materia de calidad del título correspondiente, y dependen de la Comisión de Calidad. Su misión es la de identificar, analizar y proponer a la Comisión de Calidad soluciones a problemas o ineficiencias detectados en el desarrollo de la actividad docente del título correspondiente.

En la Facultad de CC. Químicas existen cinco Comités de Evaluación y Mejora de la Calidad, tres correspondientes a los Títulos de Grado: en Química, Bioquímica e Ingeniería Química, un cuarto para los títulos de Máster Universitario y el quinto para los títulos de Doctorado. Todos ellos son presididos por la Vicedecana de Calidad para asegurar un funcionamiento armónico de los mismos y la coordinación entre ellos y la Comisión de Calidad.

- Coordinación con otras Comisiones del Centro:

La Comisión de Calidad y los Comités de Evaluación y Mejora son, como no podía ser de otro modo, órganos independientes de la Junta de Facultad, es decir, no son comisiones delegadas de la misma y sus funciones están claramente definidas en sus correspondientes reglamentos.

El Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Doctorado estudia los informes elaborados por los distintos Comités de Coordinación de cada Doctorado y las propuestas de estos sobre posibles mejoras.

La Junta de Facultad, por su parte, tiene varias Comisiones delegadas, como la de Estudios, la de Doctorado, la de Estudiantes o la de Ordenación Académica y Seguimiento de la Actividad Docente, entre otras, que interactúan con los órganos competentes en materia de calidad. El SIGC se enfoca en detectar las debilidades del proceso de desarrollo académico de los títulos, basándose en la información obtenida de las encuestas de satisfacción, el sistema de quejas y sugerencias, el análisis de los resultados académicos, o los informes proporcionados por el profesorado, entre otras fuentes de información. La misión posterior del SIGC es canalizar esta información y proponer mejoras a la Junta de Facultad que articulará los procedimientos para ponerlas en marcha.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

Se indican las reuniones mantenidas por los diferentes Órganos y Comités responsables del funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Programa durante el curso 2025-26.

• **Comisión de Calidad**

La Comisión de Calidad, ente único para todas las titulaciones de la Facultad, se reúne generalmente una vez al trimestre, siendo el número de reuniones de esta Comisión durante el curso 2025-26 de siete. En la siguiente tabla se resumen los aspectos analizados únicamente en las reuniones que atañen a los Programas de Doctorado.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
3/10/2025 (Acta nº 36)	• Memoria de Seguimiento (MMSS) de los Títulos de Grado, Máster y Doctorado de la Facultad. • SIGC unificado de los títulos oficiales de la Facultad. • Modificaciones de la Memoria Verifica de cada uno de los programas de doctorado de la Facultad de Químicas.	• Se aprueban todas las MMSS • Aprobación del SIGC unificado • Se aprueba
9/12/2025 (Acta nº 37)	• Informes de la UCM de las MMSS de los títulos de la Facultad. • Acciones para fomentar la participación del estudiantado en DOCENTIA	• Se informa de la valoración excelente recibida, sin recomendaciones. • Como acción de mejora se acuerda difundir por redes sociales y página web, cartelera por la facultad y colaboración del profesorado en el aula y Campus Virtual.
24/03/2026 (Acta nº 39)	• Solicitud de apoyo institucional de la Comisión de Calidad a la documentación presentada en SICAM para el Seguimiento Ordinario 2026 de los Programas de Doctorado.	• Se aprueba por unanimidad.

19/05/2026 (Acta nº 42)	• Encuestas docentes • Memorias de Seguimiento de los programas de doctorado. • Publicidad de plazos de admisión al doctorado.	• Bajo número de respuestas. La Presidenta recuerda la necesidad de fomentar la participación de los colectivos en las encuestas de satisfacción. • Como acción de mejora, se detallan todas las actuaciones que se van a realizar desde el Decanato para dar publicidad a este periodo de encuestas: cartelería, redes sociales, web de la Facultad, Campus Virtual, correos personales y a delegados de curso y presencialidad de algunos miembros de esta Comisión en las aulas. • Se advierte que las plantillas de las Memorias de Seguimiento 2025-26 llegarán a finales del mes de mayo. • Como acción de mejora se solicita que los Coordinadores de Máster publiquen en sus páginas web los plazos de admisión a Doctorado para dar más visibilidad a estos títulos de la Facultad.
--	---	---

• **Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado**

De igual modo, el Comité de Evaluación y mejora de los Títulos de Doctorado de la Facultad se ha reunido 8 veces a lo largo del curso 2025-26. En la siguiente tabla se resumen los aspectos más relevantes analizados en dichas reuniones:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
ACTA 8 3 de octubre de 2025	• Actualización del texto relativo al SIGC de los programas de doctorado incluyendo normativa y reglamentación actual y cambios producidos. • Presentación del SIGC unificado de los Títulos de la Facultad. • Aprobación de la Memoria Verifica modificada de los programas de doctorado de la Facultad. • Revisión de acciones de mejora curso 2025-26.	• Se discute la nueva redacción del texto sobre normativa y funcionamiento del SIGC de los programas de doctorado. Se actualizan funciones. Se acuerda su aprobación. • Se informa de la estructura del SIGC con la composición de todos los comités y comisiones. Se plantea como acción de mejora difundir y publicitar los resultados del SIGC. Se aprueba el procedimiento. • Se revisa el trabajo realizado (memoria, anexo II). Como acción de mejora se comparte en carpeta Drive la información más relevante. Se aprueban las Memorias verifica modificada. • Se recogen las acciones de mejora del curso 2025-26 y se aprueba incluirlas en la MS25-26.
ACTA 9 10 de marzo de 2026	• Evaluación del Seguimiento ordinario títulos programas de doctorado de la facultad (IQ, QA, QO)	• Procedimiento y trabajos para mejorar valoración criterio 3 de la última renovación de la acreditación. • Se detallan las tareas y se distribuye el trabajo tanto desde las Comisiones Académicas como desde el Vicedecanato de Calidad y el CEMC_D.
ACTA 10 20 de marzo de 2026	• Revisión autoinforme y evidencias del Seguimiento ordinario títulos de los programas de doctorado de IQ; QA, QO.	• Se analiza detalladamente la redacción de los autoinformes y su adecuación a las recomendaciones recibidas en los IF. Se revisa coherencia y adecuación de evidencias aportadas. • Se acuerda ultimar detalles de contenido y formato. • Se acuerda subir al Drive los autoinformes y evidencias para revisar y futura aprobación.
ACTA 11 24 de marzo de 2026	• Jornadas de Orientación profesional. • Aprobación de los autoinformes y evidencias del Seguimiento Ordinario títulos de los programas de doctorado de IQ, QA y QO.	• Se informa sobre el éxito de la jornada con más de 400 estudiantes de grado, máster y doctorado. • Se revisa y se aprueban los informes. Se plantea como objetivo la obtención de calificaciones A ó B en todos los criterios. • Se publica toda la información en drive y se sube a SICAM. • Se acuerda publicar en las webs de PD las acciones de mejora realizadas.

	Medidas de revisión y mejora.	- Se acuerda reforzar esfuerzos para aumentar representatividad encuestas oficiales de egresados. - Se acuerda solicitar a los egresados un correo electrónico alternativo, no institucional de la UCM, para facilitar el contacto.
ACTA 12 15 de abril de 2026	Alegaciones al Informe Provisional de las modificaciones sustanciales Memoria Verifica de PD IQ, QO y QA.	- Se informa recepción de los Informes Provisionales. Se revisa detalladamente observaciones formuladas. Se compara entre los distintos Programas de Doctorado. - Se recuerda fecha límite presentación alegaciones. - Se revisa el acceso y procedimiento telemático para la tramitación de alegaciones.
ACTA 13 14 de mayo de 2026	Alegaciones de los Informes Provisionales modificaciones sustanciales Memoria Verifica de PDBBMBiomed.	- Se informa recepción IP. Se revisa detalladamente observaciones formuladas. Se compara entre los distintos programas de doctorado. - Se revisa y aprueba escrito de alegaciones realizado por la Comisión Académica. Del de PDBBMBiomed para posterior aprobación por Comisión Calidad.
ACTA 14 26 de mayo de 2026	Segundas Alegaciones a los Informes Provisionales de las modificaciones sustanciales de las Memoria Verifica de los programas de doctorado de IQ, QO y QA.	- Se informa recepción de los Informes Provisionales. Se revisa detalladamente observaciones formuladas. Se compara entre los distintos programas de doctorado. - Se presentan borradores para segunda alegación. Se revisa y amplía la documentación preparada. - Se da el visto bueno a los documentos de la segunda alegación para aprobación por Comisión de Calidad.
ACTA 15 16 de junio de 2026	Segundas alegaciones del Seguimiento ordinario título PDQO.	- Se analiza detalladamente las recomendaciones. Se discute acerca de la motivación. Se revisa coherencia y adecuación de evidencias aportadas. - Se recomienda presentar acciones de mejora desglosadas y su publicación en la web. - Se da el visto bueno al documento de segunda alegación.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, se deduce que el Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado cumple muy bien su función, con reuniones productivas en las que se plantean numerosas acciones de mejora.

• **Comisión de Doctorado (Comisión delegada de la Junta de la Facultad)**

Se ha reunido en una única ocasión en la que se han tratado los principales puntos del orden del día con relación al Programa de Doctorado:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados Acciones de mejora, acuerdos adoptados
26.01.2026	- Número de matriculados en los distintos programas de doctorado - Premios extraordinarios de doctorado - Sustitución de miembros de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado (CAPDs).	- Disminución del número de matriculados en los programas de doctorado. Se sugiere la labor del profesorado en másteres para captar más estudiantes de doctorado. - Se presenta la convocatoria y el baremo correspondientes a los Premios Extraordinarios de Doctorado del curso 2025-2026. No son necesarias acciones de mejora ya que en las últimas convocatorias no se presentaron alegaciones a la resolución de los premios - Ante la baja de los profesores Ángel Gutiérrez (Química Avanzada) y Francisco Javier Lacadena (Bioquímica), se indica a los representantes de los departamentos implicados que hagan llegar a decanato la propuesta de los profesores que sustituirán a estos profesores en sus respectivas CAPDs

El sistema de quejas y sugerencias del SIGC se implantó para todas las titulaciones de la Facultad el curso 2010-2011. En la página web del SIGC de la Facultad de CC. Químicas, <https://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad>, se publican los procedimientos de quejas y sugerencias, en los que se especifican los trámites establecidos, y los plazos de resolución de las quejas, entre otros muchos aspectos. Hasta la fecha no se ha recogido a través del buzón del SIGC ninguna queja o sugerencia sobre el Programa de Doctorado en Química Avanzada.

Sin embargo, en las encuestas de satisfacción se han recibido algunos comentarios/sugerencias que se analizan con detalle en la sección 5 de esta Memoria.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- La estructura y funcionamiento del SIGC están perfectamente implantados y desarrollados. - Excelente funcionamiento del Comité de Evaluación y Mejora de los Títulos del Doctorado de la facultad. Se comparte información y se discuten actuaciones conjuntas para mejorar los programas. - Implicación permanente y seguimiento continuo del SIGC en el proceso de reflexión y actuaciones realizadas para la modificación de la Memoria Verificada	No se han detectado

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Química Avanzada está formada por un Coordinador/a del Programa junto con un representante de cada uno de los cuatro Departamentos implicados en el mismo, uno de los cuales actúa como coordinador adjunto. Todos los miembros son profesores permanentes, nombrados por el Rector a propuesta de la Junta de la Facultad de CC. Químicas de la UCM.

Durante el curso 2025-26 la composición de la Comisión ha sido la siguiente:

	Nombre y Apellidos	Categoría y Departamento	Grupo de investigación	Líneas de investigación ¹
Coordinadora	Albertina Cabañas Poveda	Catedrática de Universidad Dpto. Química Física	Procesos de Separación y Preparación de Materiales en Química Sostenible utilizando Fluidos Supercríticos	5. Materia blanda: polímeros, coloides, interfases y biomateriales 10. Termodinámica Química a altas presiones y temperaturas. Materia condensada y Fluidos supercríticos 11. Química Sostenible. Química Ambiental. Bioprocesos. Catálisis. Economía Circular.
Coordinador adjunto (hasta abril 2026)	Ángel Gutiérrez Alonso	Catedrático de Universidad Dpto. Química Inorgánica	Materiales Moleculares y Poliméricos basados en Compuestos de Coordinación	9. Química de Compuestos de Coordinación y Organometálicos. Materiales moleculares polifuncionales
Coordinadora adjunta (desde abril 2026)	Marta Mohedano Sánchez	Profesora Titular de Universidad Dpto. Ingeniería Química y de Materiales	Preparación y degradación de materiales	1. Ingeniería de superficies. Corrosión y protección activa de materiales metálicos. 2. Electroquímica. Baterías y Supercondensadores. (Bio) tecnologías electroanalíticas. Biosensores electroquímicos. 14. Biotecnología. Bioquímica. Biofísica. Química bioanalítica. Biomedicina

Vocal	María Pedrero Muñoz	Profesora Titular de Universidad Dpto. Química Analítica	Electroanálisis y (Bio)sensores Electroquímicos	2. Electroquímica. Baterías y Supercondensadores. (Bio) tecnologías electroanalíticas. Biosensores electroquímicos. 4. Nanoquímica y nanomateriales. Materiales nanoestructurados. 14. Biotecnología. Bioquímica. Biofísica. Química bioanalítica. Biomedicina
Vocal	Francisco Javier Sánchez Benítez	Profesor Titular de Universidad Dpto. Química Física	Altas presiones: determinación de parámetros espectroscópicos y termodinámicos	6. Química cuántica, modelización y simulación molecular. 8. Química del Estado Sólido. Estructura y propiedades de materiales funcionales. Desarrollo de nuevos materiales. 10. Termodinámica Química a altas presiones y temperaturas. Materia condensada y Fluidos supercríticos
Vocal (desde abril 2026)	Miguel Cortijo Montes	Profesor Permanente Laboral Dpto. Química Inorgánica	Materiales Moleculares y Poliméricos basados en Compuestos de Coordinación	9. Química de Compuestos de Coordinación y Organometálicos. Materiales moleculares polifuncionales

¹Se indican las líneas de investigación de la Memoria Verifica modificada aprobada por la agencia de calidad el 19 de junio de 2026

Con fecha 9 septiembre de 2026 la Prof. María Pedrero, vocal del Departamento de Química Analítica, ha sido sustituida por la Prof. Esther Sánchez Tirado del mismo departamento y grupo de investigación.

Esta Comisión interdepartamental y multidisciplinar permite que todas las líneas de investigación del programa queden adecuadamente representadas.

(https://www.ucm.es/doctorado/doctorado_quimica_avanzada/comision-academica)

Las labores de la Comisión Académica están recogidas en la Memoria de Verificación de la titulación y en la modificación recientemente aprobada, destacando:

- Admisión al programa de Doctorado y asignación de tutor a los estudiantes admitidos.
- Seguimiento anual de las actividades formativas y control del plan de investigación y plan de formación de los estudiantes matriculados.
- Promoción y desarrollo de acciones y actividades de formación e investigación.
- Asegurar la calidad del Programa de Doctorado, junto al resto de órganos con competencias en materia de calidad en la correspondiente Facultad y en la UCM.
- Autorizar el depósito de las Tesis presentadas por los estudiantes del Programa de Doctorado.
- Establecer y asegurar el cumplimiento de las medidas oportunas de control frente a actividades fraudulentas en la elaboración de las Tesis Doctorales.

Por la naturaleza interdepartamental del Programa de Doctorado, la Comisión Académica delega ciertas funciones de trámite en los representantes en la Comisión de Doctorado de los distintos Departamentos que conforman dicho Programa. Algunas de estas funciones son:

- Inscripción/modificación de la Tesis Doctoral.
- Compromiso documental de supervisión de los nuevos estudiantes.
- Aprobación de estancias en otros centros de investigación.
- Solicitudes de prórroga.
- Diferentes trámites del proceso para el depósito telemático de la Tesis incluyendo el nombramiento de evaluadores externos.

Esta delegación de funciones viene reconocida por la firma del representante del Departamento en la Comisión Académica en los documentos anteriores.

El Compromiso documental de supervisión del doctorando recoge los aspectos fundamentales de comportamiento tanto de directores de Tesis como doctorandos y resume las conclusiones principales del

Código de Buenas Prácticas elaborado por la Escuela de Doctorado de la UCM. Es también labor de la Comisión Académica velar por su cumplimiento y dirimir los posibles conflictos que puedan surgir en las relaciones entre doctorandos y directores o tutores.

Durante el curso 2025-26, una vez que la Comisión Académica realizó la pre-admisión al Programa de Doctorado, se comunicó con cada uno de los estudiantes para que se pusieran en contacto con un profesor participante en el programa que accediera a ser su tutor y, en caso de realizar su Tesis Doctoral en la Facultad, director de Tesis. En el caso de estudiantes externos a la UCM que lo han necesitado, la Comisión Académica ha sugerido posibles tutores con los que el estudiante debe comunicarse para recabar la aceptación del futuro tutor. Este contacto ha permitido que todos los candidatos admitidos se hayan incorporado a algún Grupo de Investigación en la propia Facultad o en otro organismo colaborador y facilita la asignación de directores de Tesis por los diferentes Departamentos, lo que conduce, en todos los casos, a la aceptación de la propuesta indicada por el estudiante en el documento de inscripción de Tesis.

Este procedimiento, sin embargo, ha cambiado en la Memoria Verifica modificada aprobada en junio de 2026. En dicha memoria se especifica que para admitir a los estudiantes será **necesario contar con el aval de un profesor** o grupo de investigación reconocido como requisito de acceso para la admisión en el Programa de Doctorado. Dicho aval debe incluir el centro y departamento donde el estudiante pretende realizar el trabajo de investigación y los datos del investigador avalista, así como una propuesta del potencial director y tutor de la tesis. Cuando el estudiante lo necesite, la Comisión le facilitará orientación sobre potenciales tutores/directores. **Estos cambios se harán efectivos en el proceso de admisión del curso 2026-27.**

El **seguimiento anual de las actividades formativas y control del plan de investigación y formación** de los estudiantes se lleva a cabo anualmente por la Comisión Académica del Programa.

La Memoria de Verificación modificada del Programa de Doctorado en Química Avanzada, establece cinco tipos de **actividades formativas** para los estudiantes de doctorado que deberán aparecer reflejadas en el correspondiente documento de actividades (DAD):

1. Comunicaciones a Congresos: Los estudiantes deben presentar un mínimo de dos comunicaciones, orales o en forma de póster, a reuniones científicas de carácter nacional o internacional, a lo largo del periodo de permanencia en el Programa.

2. Estancias en otros laboratorios: Aquellos estudiantes que dispongan de financiación podrán realizar una estancia de tres meses de duración en un centro de investigación ajeno a la UCM. La estancia se acreditará mediante inclusión del correspondiente justificante. Dada la necesidad de financiación, esta actividad no será obligatoria.

3. Asistencia a cursos y ciclos de conferencias: Todos los estudiantes deben justificar la asistencia a cursos específicos y ciclos de conferencias por un **mínimo de 60 horas** durante el tiempo total de permanencia en el Programa de Doctorado. La justificación se hará mediante copia del acta del curso o justificante de asistencia firmado por el responsable del curso o ciclo de conferencias. La Comisión Académica valorará la adecuación o no de cualquier otro curso o ciclo de conferencias que cursen los estudiantes y que no esté incluido entre los propuestos por los Departamentos afectados.

4. Simposios organizados por el Programa de Doctorado (Simposio Anual de Química Avanzada, SAQA): Los Departamentos implicados en el Programa de Doctorado organizarán, con carácter anual o bianual, simposios en los que los estudiantes del Programa presenten su progreso, bien en forma de comunicación oral o bien en forma de póster. Los estudiantes deben justificar su participación en, al menos, uno de los simposios a partir del segundo curso de permanencia en el Programa.

5. Colaboración en tareas docentes: Los estudiantes tendrán la posibilidad de realizar colaboraciones docentes en el departamento al que se encuentren adscritos hasta el máximo de horas que sus contratos les permitan. Dado que no todos los contratos predoctorales permiten que el estudiante realice colaboraciones docentes, esta actividad no será obligatoria. Esta actividad se ha añadido en la Memoria Verifica modificada.

La colaboración docente de los diferentes colectivos de personal investigador está regulada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM de 28 de mayo de 2024. Así, cada curso el estudiante podrá colaborar en la docencia en el periodo que autorice la convocatoria de su contrato, hasta un máximo de 60 horas. Su colaboración será en actividades prácticas de asignaturas de Grado, sin que puedan impartir clases teóricas ni ser responsables de asignaturas. Los interesados solicitarán a sus respectivos Departamentos la colaboración en tareas docentes y los Departamentos serán los encargados de asignar y autorizar la colaboración docente. La autoridad académica competente de la Facultad será la encargada de emitir la certificación de la colaboración docente realizada.

Todas las actividades formativas pueden completarse a lo largo del período de realización de los estudios de Doctorado por lo que no procede una evaluación anual de la actividad por parte de la Comisión Académica, remitiéndose dicho seguimiento al tutor. **La evaluación global de las actividades formativas por parte de la Comisión Académica se lleva a cabo como paso previo a la presentación de la Tesis.**

En el Trámite 1 de depósito de Tesis el tutor ratifica en el documento “Visto bueno del Tutor de la Tesis Doctoral” que las actividades desarrolladas por el doctorando, incluidas en su “Documento de Actividades”, han sido revisadas y cumple con las exigencias establecidas en el R.D. 99/2011 y en la Normativa de Doctorado de la UCM.

Durante el plazo fijado por la Escuela de Doctorado, **la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Química Avanzada procede a la evaluación anual del Plan de Investigación y Plan de Formación Personal**. El **plan de investigación** se actualiza cada año y debe incluir al menos la metodología que se va a utilizar y los objetivos que se pretende alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. El **plan de formación** del doctorando contiene una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la Tesis Doctoral (como cursos, impartición de seminarios o acciones de movilidad, entre otros). Dicho documento se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y debe estar avalado por el director y por el tutor.

Como norma general, la Comisión otorga una evaluación positiva a todos aquellos estudiantes que tengan actualizado su Plan de Investigación en la plataforma de seguimiento RAPI2 y tengan un Plan de formación, ambos documentos validados por el director y tutor.

Hasta el curso 2024-25 solo se pedían informes anuales a los directores y tutores en el caso de que la evaluación de la actividad del estudiante durante el año fuera negativa. En el curso 2025-26, como consecuencia de los cambios aprobados en la Memoria Verifica modificada, sin embargo, se han solicitado informes a todos los directores sobre la actividad del doctorando en el curso evaluado. El informe debe estar firmado también por el tutor. El informe positivo del director y tutor es requisito indispensable para continuar en el Programa.

Adicionalmente, en el caso de que la Comisión Académica detecte carencias importantes, la evaluación será negativa y estará debidamente motivada. En este caso, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación y/o formación. En el caso de informe negativo del director/Tutor, se recabará un nuevo informe que deberá ser positivo. En el supuesto de producirse nuevamente una evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el Programa. Esta decisión podrá ser recurrida ante la Comisión de Doctorado de la UCM.

La Comisión Académica se reúne como mínimo cuatro veces al año. La primera reunión tiene lugar a principios de octubre, para evaluar la documentación de los estudiantes preinscritos y proceder a la **admisión y asignación de tutor** de aquellos solicitantes que, a juicio de la Comisión, cumplen los requisitos para ser admitidos al programa. La segunda reunión, en febrero, tiene lugar con motivo de la **evaluación extraordinaria** de aquellos estudiantes evaluados negativamente en la convocatoria ordinaria de Julio del curso anterior. La tercera reunión, en mayo, tiene por objeto la **organización del Simposio Anual de Química Avanzada (SAQA)**, que figura como una de las actividades formativas del Programa de Doctorado. **La cuarta reunión** se celebra a finales de junio o principios de julio, con objeto de la **evaluación anual ordinaria del programa**.

Adicionalmente, la Comisión Académica se reúne cuando surgen asuntos no rutinarios. **La tramitación de toda la documentación que puede considerarse rutinaria la lleva a cabo** el representante del Departamento correspondiente, **informando mediante correo electrónico** al resto de miembros de la Comisión. Entre esta documentación se incluyen las validaciones de: inscripción de Tesis doctoral y asignación de tutores y directores de Tesis a propuesta del Departamento correspondiente, solicitud de prórroga o de baja temporal en el Programa, solicitud de permiso de estancia en el extranjero, así como la revisión de la documentación aportada durante el proceso de depósito de la Tesis Doctoral.

Este curso la Comisión Académica del Programa de Doctorado de Química Avanzada se ha reunido **ocho veces**. Las fechas de las reuniones de la Comisión se detallan en la siguiente tabla junto a los principales temas tratados, problemas analizados, acciones de mejora y acuerdos adoptados.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
6/10/2025	Encuestas de Satisfacción propias Memoria VERIFICA modificada Nuevo correo pdqavanzada@ucm.es Solicitudes de Admisión al Programa Jornada de presentación del Programa	- Resultados un poco peores que los del curso pasado. - Compartida la versión final de la Memoria Verifica Modificada que va a ser evaluada por Madrid+D. - La coordinadora es la única persona que tiene acceso a los trámites de tesis a través de su correo personal. - Revisión y evaluación de las solicitudes de admisión. - Necesario fijar la fecha de la jornada.	- Se analizan las posibles causas. - Se acuerda dar mayor difusión a las convocatorias de movilidad. - Se acuerda incluir a los investigadores RyC o similares con compromiso de estabilización UCM en los documentos de la Memoria. - Se acuerda realizar encuestas propias a los estudiantes que hacen estancias a partir del año que viene (El SIGC establece la obligatoriedad). - Se aprueba la Memoria final. - Se va a solicitar un nuevo correo electrónico independiente del de la coordinadora para la recepción de los trámites de tesis. A ese correo tendrán acceso todos los miembros de la Comisión. - Se revisan las solicitudes y pre-admite a 20 estudiantes. Se solicitará a los estudiantes el e-mail del tutor UCM. Si no contestan, se entenderá que no están interesados en el programa y se los rechazará. - Se fija el 19 de noviembre de 2025, 10:00 – 12:00 en la Antigua Capilla. En la presentación se incluirán las novedades que a partir del año que viene tendrá el programa.
24/03/2026	Convocatoria extraordinaria de doctorado Proceso de admisión y matrícula Campus virtual (CV) Actualizaciones en la web	- Evaluación de los estudiantes suspensos en convocatoria ordinaria. - Admitidos 5 estudiantes fuera de plazo por contratos. Dos estudiantes son en cotutela. - Nuevo CV - Necesidad de incorporar los cambios de la Memoria Verifica modificada.	- Revisada la documentación se aprueba a los tres estudiantes suspensos (febrero 2026 en reunión de la coordinadora y coordinadora adjunta) 22 estudiantes nuevos admitidos este curso hasta la fecha. - Se ha reutilizado la plantilla del año pasado. Se ha publicado la presentación de la jornada de presentación del programa - Se actualizan las nuevas competencias y líneas de investigación que se han propuesto en la modificación de Verifica. Se añade información de Tesis, Estancias y Proyectos del 2024-25,

	Nuevo correo y Drive PDQAVANZADA@UCM.ES Cambios en la Comisión Académica del Programa: Informe autoevaluación Seguimiento Ordinario Doctorado PDQA Actividades formativas propias del programa X Simposio Anual de Química Avanzada.	• Cómo centralizar la documentación del doctorado • Jubilación del coordinador adjunto y representante de Química Inorgánica • Para poder pasar una Acreditación Simplificada del programa se debe realizar un informe de autoevaluación para demostrar que se han implementado mejoras en el apartado de Calidad del Programa, valorado con C. • Necesario ofertar alguna actividad formativa • Se necesitan voluntarios para la organización	• Se va a usar el Drive del nuevo correo para centralizar la documentación del doctorado • Se propone como nuevo representante de Química Inorgánica a Miguel Cortijo Montes. Se propone que Marta Mohedano pase a coordinadora adjunta. • Se ha redactado y aprobado un documento que se acompaña de evidencias de que el SIGC promueve la participación en las encuestas de todos los colectivos. • Se va a intentar organizar dos sesiones formativas sobre: (1) Redacción de trabajos y (2) Desarrollo profesional en Química después de la tesis. • Se mandará un correo por el CV solicitando voluntarios de los departamentos.
15/04/2026	Alegaciones al informe de cambios en la memoria VERIFICA	• Recibido informe sobre la Memoria Verifica modificada. Hay que presentar alegaciones	Se discuten los comentarios y se acuerda: • Quitar los complementos de formación ya que no se han aplicado nunca y con el perfil de acceso no son necesarios. • Se revisan las titulaciones de acceso y el baremo aplicado. • Se añade información sobre los Premios Extraordinarios y se revisa la información sobre la mención de Tesis Internacional en el caso de Tesis en cotutela. • Se revisa la lista de profesores del programa y se actualiza en la web. La normativa UCM establece que se puede pertenecer a un máximo de dos programas de la UCM.
19/05/2026	Próxima apertura del proceso de admisión al doctorado Preparación del X Simposio Anual del programa de Química Avanzada (SAQA)	• Se han revisado los perfiles de acceso y los baremos de admisión al programa. • Reunión con los voluntarios de los departamentos que van a organizar el X SAQA, para informarles de las tareas a realizar.	• Actualizada la información en la web del programa de acuerdo a la Memoria Verifica modificada. • Se facilita la información de otros años a los estudiantes y se les da acceso al correo electrónico del congreso saqa@ucme.es

08/07/2026	Actividad formativa celebrada el 18 junio 2026 X SAQA celebrado el 7-8 de julio. Evaluación anual de los alumnos del programa. Queja de un estudiante de doctorado.	• "Desarrollo de competencias profesionales en I+D+i: del laboratorio al mercado" impartida por el Prof. Asociado Carlos Montero Catalina • Se ha desarrollado con éxito con una asistencia media de 30 personas, pero ha contado con una baja presencia de profesorado. • Queda por recibir algunos informes de los tutores/directores que se han reclamado. • A pesar de haber informado de los plazos a los estudiantes, algunos alumnos no han subido el plan de investigación y/o formación o lo tienen sin aprobar. • El estudiante envió una comunicación al Simposio Anual SAQA sin contar con la aprobación del director y omitiendo coautores. No se le permitió presentar. El estudiante ha interpuesto un escrito solicitud de Amparo e Intervención Inmediata	• Asistieron 17 estudiantes, que mostraron gran entusiasmo. Se han emitido certificados de asistencia. Este año se le ha dado menor difusión al simposio. Se acuerda reforzar la difusión en ediciones posteriores. • Se procede a la evaluación de los alumnos. Hay varios alumnos evaluados negativamente por no haber subido el plan de investigación y/o formación. • Se evalúa negativamente a un alumno que ha sido informado negativamente por el director • Indicar en la web del programa a los alumnos que, aunque no cambien nada de un año a otro, vuelvan a subir el plan de formación. • Aunque parece obvio, se acuerda añadir a la web del programa la obligatoriedad de contar con el VB del director y coautores en todas las comunicaciones al Simposio Anual
14/07/2026	Segunda queja del mismo estudiante	La Comisión ha evaluado negativamente la actividad del doctorando al recibir un informe negativo del director	• Se prepara un escrito para el estudiante explicando las razones de la evaluación negativa. • Se decide contactar con el Defensor Universitario para proponer una sesión de mediación con el estudiante.
24/07/2026	Recurso de evaluación negativa del estudiante	El estudiante evaluado negativamente ha enviado a EDUCM un recurso	• Se envía al estudiante el informe de la Comisión sobre la evaluación junto al informe negativo del tutor. • Se prepara un documento de alegaciones al recurso que se envía a EDUCM
16/09/2026	Admisión de estudiantes Memoria de Seguimiento del curso 2025-26	Se han recibido 45 solicitudes de admisión, 26 en primera opción y 4 de fuera del EEES. Necesario distribuir el trabajo de las MMSS que pasarán las comisiones de calidad el 29 de septiembre,	• Se abre la solicitud de admisión y se solicitan los avales a los estudiantes enviando un correo a través de la aplicación de admisión. • Se preparará un modelo de aval. • Los alumnos que no manden el aval no serán admitidos por falta de documentación. Se dará como plazo el jueves 24 de septiembre • Se fijan las fechas de reunión para la evaluación de las restantes solicitudes: 1 y 5 de octubre. • La coordinadora distribuye el trabajo que queda para las MMSS entre los miembros de la Comisión

		• Se han lanzado por primera vez las encuestas de satisfacción de movilidad (Google Forms) • Durante el curso recordar a los estudiantes que deseen realizar estancias en el extranjero la necesidad de solicitar permiso a la Comisión y de elaborar un informe final tras la estancia
--	--	--

Además de las reuniones anteriores, la Comisión ha participado en otros eventos reseñables:

- Se ha organizado como todos los años **una Jornada de Presentación del Programa** en el Salón de Actos de la Facultad de CC. Químicas el 19/11/2025. En la jornada de presentación se revisaron todas las actividades del programa y se detallaron los trámites que los estudiantes han de realizar durante su permanencia en el Programa. A la jornada también asistió personal de la Secretaría de Alumnos que resolvió dudas administrativas. Es una actividad que tiene muy buena acogida con una asistencia promedio de 30-40 personas y está consolidada.
- Durante el 7 y 8 Julio de 2026 se desarrolló el **X Simposio Anual de Química Avanzada (SAQA)** al que asistieron los representantes de la Comisión de los distintos Departamentos. Durante el X SAQA se presentaron 23 comunicaciones de estudiantes, hubo dos charlas plenarias y una sesión de Seguimiento del Programa con los miembros de la Comisión. Algunas presentaciones se hicieron en inglés. El programa completo está publicado en la web del Programa:

https://www.ucm.es/doctorado/doctorado_quimica_avanzada/file/x-saqa-book-of-abstracts?ver.

- **Las acciones de mejora** que se han llevado a cabo durante el curso 2025-26 como consecuencia del despliegue del SIGC y que aparecen reflejadas en las actas de la Comisión son:

1. Información, comunicación y visibilidad del Programa

- **Mejora de los canales de información a través del Campus Virtual.** Se ha reforzado la información disponible en el Campus Virtual, incorporando, entre otros contenidos, instrucciones sobre el procedimiento para subir las actividades a RAPI2.
- **Difusión de información de interés para los estudiantes.** La Comisión Académica ha utilizado el Campus Virtual para informar sobre becas, contratos, premios, plazos administrativos y actividades formativas. Asimismo, se ha **reforzado la difusión de las convocatorias de movilidad** dirigidas a estudiantes de doctorado.
- **Actualización y mejora de la página web del Programa.** Se han actualizado los apartados relativos al personal académico, tesis doctorales, estancias, proyectos de investigación y colaboraciones, con el objetivo de facilitar el acceso a la información.
- **Creación de un perfil de LinkedIn del Programa de Doctorado.** A propuesta de los organizadores del X SAQA, se ha creado un perfil de LinkedIn para mejorar la visibilidad externa del Programa y difundir sus actividades y resultados.
- **Refuerzo de la información sobre los plazos de evaluación.** Se han comunicado con suficiente antelación los plazos de los procesos de evaluación, tanto a través del Campus Virtual como mediante los departamentos de la Facultad, con el objetivo de minimizar las incidencias derivadas de la presentación de la documentación fuera de plazo.

2. Formación y desarrollo profesional de los doctorandos

- Se organizó la actividad formativa “Desarrollo de competencias profesionales en I+D+i: del laboratorio al mercado” orientada a presentar distintas opciones de desarrollo profesional tras la realización de la tesis doctoral, más allá de la carrera investigadora convencional. La actividad tuvo muy buena acogida entre los estudiantes.

3. Seguimiento de los doctorandos y mejora de la calidad

- **Sesión de seguimiento del funcionamiento del Programa de Doctorado** durante el X SAQA. Permite recoger directamente las opiniones, necesidades y propuestas de los estudiantes.
- **Encuestas propias del Programa.** Se han vuelto a realizar encuestas mediante Google Forms, complementando la información obtenida a través de los instrumentos institucionales de la Oficina para la Calidad.
- **Encuesta específica sobre movilidad.** Por primera vez se ha realizado una encuesta específica sobre movilidad, con el objetivo de conocer la experiencia de los estudiantes y detectar posibles aspectos de mejora.

Los resultados de las encuestas de la Oficina de Calidad y de las encuestas propias del Programa, junto con las observaciones y sugerencias recogidas por otros canales, se utilizan para identificar necesidades y plantear nuevas actuaciones de mejora.

- **Refuerzo del seguimiento de los estudiantes.** Durante este curso se ha establecido por primera vez como obligatorio solicitar a los directores y tutores informes sobre los estudiantes. En el curso anterior estos informes únicamente se solicitaban cuando la evaluación del estudiante era negativa.

4. Internacionalización y movilidad

- Fomento del **uso del inglés** en el X SAQA. Se ha promovido el uso del inglés en las actividades desarrolladas en el marco del X SAQA, reforzando la dimensión internacional del Programa.
- **Difusión de oportunidades de movilidad.** Se ha reforzado la comunicación de las convocatorias de movilidad dirigidas a los estudiantes del Programa. Esta actuación se ha complementado con la encuesta específica sobre movilidad.

5. Gestión y documentación del Programa

- Creación de una **dirección de correo electrónico específica para la gestión del Programa de Doctorado** (pdqavanzada@ucm.es), destinada a centralizar las comunicaciones relacionadas con la gestión del Programa.
- Creación de un **espacio compartido en Drive** para almacenar, organizar y compartir entre los miembros de la Comisión Académica la documentación relativa al Programa. Estas actuaciones facilitan la organización y trazabilidad de la documentación.

6. Actualización de la Memoria de Verificación

Durante el curso 2025-2026 se ha preparado una nueva versión modificada de la Memoria de Verificación, que incluye:

- Actualización de la normativa aplicable.
- Actualización de los requisitos y perfiles de acceso, así como de los criterios de admisión y el baremo.
- Actualización de las líneas de investigación.
- Actualización de las competencias.
- Eliminación de los complementos formativos.
- Modificación del proceso de asignación del tutor, incorporando la necesidad de contar con un aval.
- Revisión de la información relativa al seguimiento de los doctorandos.
- Actualización del personal académico y los recursos materiales.
- Actualización del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).

7. Infraestructuras y recursos para la investigación

- Mejora de las instalaciones de investigación. Se han realizado mejoras en las instalaciones de algunos laboratorios de investigación del Departamento de Química Física, lo que ha mejorado los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades de investigación vinculadas al Programa de Doctorado.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Carácter interdepartamental y multidisciplinar de la Comisión Académica, que garantiza una adecuada representación de las diferentes líneas de investigación del Programa. • Muy buena coordinación entre los integrantes de la Comisión Académica. • Adecuada coordinación entre la Comisión Académica y los Departamentos implicados, favoreciendo una gestión eficiente y ágil de los procedimientos académicos. • Seguimiento riguroso y sistemático de los doctorandos, reforzado mediante la solicitud anual de informes a todos los directores y tutores. • Elevada capacidad de respuesta y adaptación de la Comisión Académica ante las necesidades detectadas durante el desarrollo del Programa. • Periodicidad adecuada de las reuniones, complementada con reuniones adicionales cuando las necesidades del Programa lo requieren. De hecho, durante 2025-26 la Comisión se reunió ocho veces, además de participar en otras actividades del Programa. • Elevada capacidad de mejora continua, reflejada en las numerosas acciones de mejora implementadas durante el curso 2025-26. • Implicación activa de la Comisión Académica en la formación, orientación y seguimiento de los doctorandos. • Agilidad del proceso de toma de decisiones, favorecida por la comunicación telemática entre los miembros de la Comisión. • Existencia de mecanismos directos de comunicación y participación de los doctorandos en la mejora del Programa. • Mejora de la organización y trazabilidad de la gestión documental mediante la creación de herramientas específicas y compartidas por los miembros de la Comisión Académica. • Continuidad y estabilidad en el funcionamiento de la Comisión Académica ante los cambios producidos en su composición.	• Elevada carga de tareas administrativas asumidas por la Comisión Académica, especialmente las asociadas a la tramitación telemática de las Tesis Doctorales. • Incidencias puntuales en el cumplimiento de los plazos y procedimientos de evaluación por parte de los doctorandos. • Participación mejorable del profesorado en algunas de las actividades organizadas por el Programa.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El programa de Doctorado en Química Avanzada involucra a la práctica totalidad del PDI permanente de los Departamentos (95 profesores), así como a un elevado porcentaje de Profesores Ayudantes Doctores.

La **práctica totalidad del profesorado en activo realiza labores de investigación de manera continuada y con financiación estable** en diferentes convocatorias tanto nacionales como internacionales. Además, la mayoría del profesorado ha dirigido, a lo largo de su trayectoria profesional, diversas Tesis doctorales. Aproximadamente el 75 % de los profesores han participado en el Programa de Doctorado como tutor y/o director durante los últimos cinco cursos académicos.

	2º curso de seguimiento acreditación 2022-23	3º curso de seguimiento acreditación 2023-24	4º curso de seguimiento acreditación 2024-25	5º curso de seguimiento acreditación 2025-2026
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	15	19	27	9
IDUCM-25 N.º de sexenios	66	72	92	31
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	-	-	61	62

La tabla precedente muestra los datos de los profesores que han participado como directores o tutores desagregados por curso de lectura de la correspondiente Tesis doctoral para los cuatro últimos cursos. Sorprende la variación tan grande en el número de profesores que dirigieron tesis en 2024-25 y 2025-26. Este dato no debe interpretarse como una disminución de la actividad del Programa de Doctorado, sino que es fruto de las circunstancias que llevaron a que se presentase un número de tesis anormalmente elevado en el curso 2024-25. Por otro lado, hay varias tesis en trámite que todavía no se han contabilizado y que se defenderán este curso, por lo que los valores reales de IDUCM-24 y IDUCM-25 del curso 2025-26 son más altos. En todo caso, si se promedian los valores de los indicadores para estos dos últimos años, se obtienen valores para el IDUCM-24 y el IDUCM-25 de 18 y 62, respectivamente, mucho más acordes con los valores reportados para los dos cursos anteriores.

Cabe observar que en los últimos años, el **promedio de sexenios es de 3.4 por profesor**, dato que muestra la calidad investigadora de los profesores del programa de doctorado. Este promedio, sin embargo, ha disminuido respecto a los cursos anteriores, coincidiendo con el rejuvenecimiento del profesorado debido a jubilaciones.

También cabe destacar que la práctica totalidad de los **profesores que han participado en el programa de Doctorado** en los últimos cinco cursos académicos tiene **sexenio de investigación en vigor**.

Todos los Grupos de Investigación participantes en el Programa tienen **financiación de proyectos obtenidos en diferentes convocatorias competitivas**, de los cuales suelen ser investigadores principales profesores incluidos en el Programa de Doctorado.

	2022	2023	2024	2025	2026
Catedráticos	32	35	36	39	37
Profesores Titulares	41	46	46	44	44
Profesores Contratados Doctores/ Permanente Laboral	14	13	11	12	20
Profesores Ayudantes Doctores	30	34	35	30	21
Otros (Ayudantes, Asociados...)	7	5	5	3	0
Profesores Eméritos	3	3	3	0	0
Total profesores	127	136	136	128	122

La evolución de la plantilla refleja un **proceso de renovación y rejuvenecimiento**. Aunque el número total de profesores pasa de 128 a 122, aumenta el peso de las categorías de Profesores Titulares y Profesores Contratados Doctores/Permanente Laboral, mientras que desaparecen progresivamente los Profesores

Eméritos y las figuras agrupadas en “Otros”. También disminuye ligeramente el número de catedráticos por jubilaciones. Se observa además una disminución clara del número de profesores ayudantes, por promoción a figuras permanentes. En conjunto, estos cambios apuntan a una **estructura de plantilla más renovada y con mayor presencia de profesorado permanente en etapas activas de desarrollo de su carrera académica**.

Un listado de los profesores de la Facultad que forman parte del programa se encuentra en https://www.ucm.es/doctorado/doctorado_quimica_avanzada/recursos-humanos. El currículo y las líneas de investigación de los profesores de la Facultad que forman parte del programa de Doctorado puede consultarse en: <https://quimicas.ucm.es/profesores-de-la-facultad>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Profesorado numeroso, con una elevada formación y cualificación y amplia experiencia docente e investigadora. • Elevada proporción de profesorado permanente y perteneciente a categorías académicas consolidadas, que proporciona estabilidad al Programa. • Elevada cualificación investigadora del profesorado, acreditada mediante sexenios de investigación y una actividad científica continuada. • Participación generalizada del profesorado en proyectos de investigación financiados mediante convocatorias competitivas nacionales e internacionales. • Existencia de grupos de investigación consolidados que proporcionan un entorno científico adecuado para la formación de los doctorandos. • Amplia experiencia del profesorado en dirección y tutorización de Tesis Doctorales. • Diversidad de líneas de investigación, que permite desarrollar Tesis Doctorales en numerosos ámbitos de la Química y favorece el carácter multidisciplinar del Programa. • Adecuado equilibrio entre profesorado de amplia trayectoria y profesorado más joven, favoreciendo el relevo generacional y la continuidad de las líneas de investigación. • Estabilidad global del número de profesores participantes en el Programa durante el periodo analizado.	• La participación del profesorado en las tareas de dirección y tutorización de Tesis Doctorales no es homogénea, existiendo margen para incrementar la implicación del profesorado que todavía no ha participado activamente en estas funciones. • Resulta conveniente continuar realizando un seguimiento sistemático de los indicadores relativos a sexenios, proyectos competitivos activos y participación del profesorado en la dirección de Tesis, con objeto de valorar su evolución y detectar posibles necesidades de mejora.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El **sistema de quejas y sugerencias** se implantó para todas las titulaciones de la Facultad durante el curso 2010-2011. La presentación de las quejas o sugerencias puede hacerse cumplimentando el formulario previsto para ello, por medio de tres canales:

a) **Presencial**, en el Registro de la Universidad.

b) A través del **formulario web**, que se encuentra en el Buzón de Sugerencias y Quejas sobre titulaciones, publicado en la página de la Facultad de CC Químicas, y al que se puede acceder desde el SIGC: <https://quimicas.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas>.

c) A través de la **web de la Universidad Complutense** <https://www.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas>.

En la página web del SIGC de la Facultad de CC. Químicas (<https://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad>) se publica, entre otros muchos aspectos, el **reglamento de quejas y sugerencias**, en el que se especifican los trámites establecidos, y los plazos de resolución de las quejas. Desde ella se accede fácilmente a un formulario en el que se especifica la naturaleza de la reclamación (queja o sugerencia) y el título (Grado, Máster, Doctorado) al que se refiere la comunicación.

Las quejas recibidas se gestionan a través de la Vicedecana de Calidad, Relaciones Institucionales y Orientación Profesional, que las hace llegar al responsable correspondiente y coordina la respuesta que se da al que ha formulado la queja o reclamación y el tiempo empleado en ello. Las quejas recibidas siempre se tienen que contestar por escrito.

Las quejas o sugerencias se podrán hacer de forma individual o colectiva, y siempre identificadas con el correo @ucm.es pues este correo es el único reconocido oficialmente como medio de comunicación. Esta información se utilizará única y exclusivamente para la identificación del usuario como personal UCM. A todos los demás efectos, la sugerencia/reclamación es anónima puesto que las Comisiones de Calidad garantizan que toda la información se trata de forma estrictamente confidencial.

Desde su implantación, no se ha recibido a través de este sistema ninguna queja o sugerencia formal acerca del Programa de Doctorado en Química Avanzada, por lo que no procede realizar ningún tipo de análisis sobre su funcionamiento.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Procedimiento de presentación y gestión de quejas y sugerencias claramente definido, transparente y accesible para todos los colectivos del Programa. - Disponibilidad de diferentes canales, tanto presenciales como telemáticos, para la presentación de quejas y sugerencias. - Fácil acceso al sistema de quejas y sugerencias a través de las páginas web institucionales y del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad. - Existencia de responsables, procedimientos y plazos de resolución claramente establecidos para la gestión de las quejas y sugerencias recibidas. - Garantía de respuesta por escrito a las quejas y sugerencias presentadas, asegurando la trazabilidad del procedimiento. - Garantía de confidencialidad en el tratamiento de la información y protección de la identidad de las personas que utilizan el sistema. - Ausencia de quejas o sugerencias formales relativas al Programa de Doctorado en Química Avanzada desde la implantación del sistema.	- Escaso uso del sistema formal de quejas y sugerencias por parte de los estudiantes y del profesorado del Programa. - La ausencia de quejas y sugerencias dificulta la evaluación de la eficacia real del sistema, especialmente en relación con los tiempos y procedimientos de respuesta y resolución.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

	2º curso de seguimiento acreditación 2022-23	3º curso de seguimiento acreditación 2023-24	4º curso de seguimiento acreditación 2024-25	5º curso de seguimiento acreditación 2025-2026
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	40	40	40	40
IDUCM-2 Número de preinscripciones	43	32	49	36
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	33	29	37	28
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	27	24	24	24
IDUCM-5 N.º de matriculados	95	102	103	100
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	8.42 %	9.80 %	12.62 %	11.0%
IDUCM-7 Tasa de cobertura	67.50 %	60.00 %	60.00 %	60.00 %
IDUCM-8 Tasa de demanda	107.50 %	80.00 %	122.5 %	90%
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	82.50 %	72.50 %	92.5 %	70 %

IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	10.53 %	16.67 %	12.62 %	16 %
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	47.37 %	46.08 %	42.72 %	42 %
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	22.11 %	19.61 %	21.36 %	13 %
IDUCM-13 Tasa de Abandono	11.11 %	0.00 %	8.33 %	0.00%
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	0.00 %	0.00 %	0.00%	0.00%
IDUCM-16 N.º de tesis	11	13	19	8
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	0.00 %	0.00 %	5.26%	14.29%
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	36.36 %	30.77 %	47.37 %	50 %
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	72.73 %	53.85 %	68.47 %	57.14 %
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	100 %	100 %	98.47%	85.71%
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0 %	0 %	0.00%	0.00%
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0 %	7.69 %	5.26 %	0.00 %
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	61	106	73	37
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	12	15	21	7
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	9	12	18	6
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	7	8	13	6

Los datos reseñados muestran un **adecuado balance entre la oferta de plazas y su demanda**. La tasa de demanda oscila entre el 80 % y el 122 % según el curso, con un promedio próximo al 100 % en los cuatro cursos analizados. En 2025-26 se sitúa en el 90 % (36 preinscripciones), tras el máximo de 2024-25 (49). Esta alternancia entre cursos ya se había observado y no se considera un cambio de tendencia. A pesar de estas oscilaciones, **la matrícula de nuevo ingreso se mantiene estable en 24 estudiantes por tercer curso consecutivo** (tasa de cobertura del 60 %), y el total de matriculados se consolida en torno a 100. La tasa de cobertura es inferior a la demanda, en correspondencia con los requisitos de ingreso que establece la Comisión Académica. Además, una parte de los estudiantes realiza su preinscripción con vistas a la solicitud de una beca/contrato predoctoral y no formaliza la matrícula si no consigue la financiación buscada. La demanda en primera opción sigue siendo elevada (70 % de las plazas ofertadas; 28 de las 36 preinscripciones).

El interés del Programa entre los estudiantes extranjeros es elevado: representan el 16 % de los matriculados, la sexta parte del total, y se recupera así el nivel de 2023-24 tras el descenso puntual de 2024-25. La **demand a entre estudiantes procedentes de otras universidades sigue siendo alta (42 %)**, aunque muestra un descenso gradual desde el 47 % de 2022-23 que conviene vigilar. El porcentaje de matriculados a

tiempo parcial se mantiene estable, en torno al 11 %. El porcentaje de matrículas subvencionadas por becas desciende al 13 %, frente a valores en torno al 20 % en los cursos anteriores. Gran parte de los estudiantes obtiene su beca o contrato una vez comenzados los estudios, lo que puede explicar parte del descenso. No obstante, el dato coincide con la preocupación por la financiación expresada por los estudiantes en las encuestas.

La tasa de abandono es nula en 2025-26, y se ha mantenido por debajo del 12 % en todo el periodo. La tasa de graduación presenta un valor anecdótico, puesto que corresponde a los estudiantes que presentan su Tesis durante el tercer curso. El Real Decreto 576/2023, que entró en vigor en el curso 2023-24, establece una permanencia de cuatro años con una única prórroga, en concordancia con la duración de los contratos predoctorales.

En 2025-26 se han defendido, de acuerdo con los datos de SIDI, 8 tesis doctorales, aunque hay 4 más en trámite que se defenderán este curso. Este valor contrasta con las 19 tesis defendidas en el curso anterior, que fue el máximo de la serie. Como se ha argumentado anteriormente, estos valores son anómalos y se deben a una circunstancia particular. Si se considera el promedio, **en los dos últimos cursos se han defendido 13.5 tesis al año (15.5 si se incluyen las 4 en trámite)**, valores superiores a los correspondientes a 2022-23 y 2023-24 también analizados.

Con el número tan reducido de tesis contabilizadas este año, los demás porcentajes referidos a las mismas deben interpretarse con cautela, ya que cada Tesis supone casi 12 puntos. Aun así, los indicadores de calidad se mantienen. **La mitad de las Tesis obtuvo la Mención Internacional** (64 % en el conjunto de los cuatro cursos), y **la mitad se presentó en formato publicaciones**, el valor más alto de la serie, que confirma una tendencia creciente (31 %, 47 % y 50 % en los tres últimos cursos). El **86 % obtuvo la calificación Cum Laude** (7 de 8). Las **contribuciones científicas derivadas suponen un promedio de 4.5 por Tesis**, ligeramente inferiores a los datos de 2022-23 (5.5), pero superiores a los de 2024-25 (3.8).

En 2025-26 **no se ha defendido ninguna Tesis con Mención Industrial**, tras una en cada uno de los dos cursos anteriores, ni ninguna en cotutela internacional en todo el periodo analizado. En la actualidad, sin embargo, **hay dos tesis en cotutela en curso**.

Por último, hasta la fecha, 13 profesores han dirigido Tesis defendidas este curso (7 de la UCM y 6 externos), cifra acorde con el menor número de defensas registradas en SIDI. El porcentaje anual de profesorado del Programa que ha dirigido tesis presentadas cada año oscila entre el 6 % y el 24 %. La proporción de directores externos a la UCM, superior a la tercera parte en todo el periodo, alcanza este curso el 46 %. Esto refleja la capacidad del Programa para atraer doctorandos de IMDEA, CIEMAT o institutos del CSIC, como los de Cerámica y Vidrio, Polímeros, Investigaciones Metalúrgicas, Ciencias de la Construcción o Ciencias de los Materiales.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Demanda sostenida del Programa, con una tasa media próxima al 100 % de las plazas ofertadas durante los cuatro cursos analizados y una elevada proporción de solicitudes en primera opción. • Estabilidad de la matrícula, tanto de nuevo ingreso, con 24 estudiantes durante los tres últimos cursos, como del número total de doctorandos, que se mantiene en torno a 100 estudiantes. • Elevada capacidad de atracción de estudiantes externos a la UCM, con un 42 % de matriculados procedentes de otras universidades en 2025-26, lo que pone de manifiesto la proyección del Programa más allá de la propia Universidad. • Elevada presencia de estudiantes extranjeros, que representan el 16 % de los matriculados en 2025-26, recuperándose los valores alcanzados en 2023-24.	• Escasa implantación de la Mención Industrial, con únicamente dos Tesis con esta mención durante el periodo analizado y ninguna en 2025-26. • Ausencia de Tesis defendidas en régimen de cotutela internacional durante el periodo analizado, si bien actualmente existen dos Tesis en cotutela en curso. • Participación desigual del profesorado en la dirección de Tesis Doctorales, por lo que sería conveniente favorecer una distribución progresivamente más amplia de las tareas de dirección entre el profesorado del Programa. • Variabilidad interanual del número de Tesis defendidas, especialmente visible en 2025-26 respecto al curso precedente. Esta variabilidad debe interpretarse teniendo en cuenta la duración plurianual de los estudios de Doctorado y el reducido número absoluto de Tesis considerado en cada curso.

• Muy reducida tasa de abandono, que es nula en 2025-26 y se ha mantenido por debajo del 12 % durante todo el periodo analizado. • Elevado grado de internacionalización de las Tesis Doctorales, con un porcentaje significativo de Tesis que obtienen la Mención Internacional; aproximadamente el 63 % de las Tesis defendidas durante el conjunto del periodo analizado. • Tendencia creciente en la realización de Tesis en formato publicaciones, que alcanza el 50 % en 2025-26, el valor más elevado del periodo considerado. • Elevada calidad y productividad científica de las Tesis Doctorales, evidenciada por el número de contribuciones científicas derivadas de las mismas y por el elevado porcentaje de Tesis que obtienen la máxima calificación. • Amplia colaboración con investigadores y centros externos a la UCM, reflejada en la participación de directores externos procedentes de organismos y centros de investigación de reconocido prestigio, como IMDEA, CIEMAT y diferentes institutos del CSIC. • Diversidad institucional en la dirección de Tesis, que favorece la colaboración científica del Programa con otros organismos de investigación y amplía las posibilidades formativas y científicas de los doctorandos.	
--	--

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

Durante el curso 2022-2023, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Química Avanzada incluyó su propia encuesta de satisfacción dentro del espacio habilitado para los estudiantes en el Campus Virtual (CV) para complementar las encuestas generales que realiza la Oficina para la Calidad de la UCM y que tradicionalmente contestaban pocos estudiantes. Este curso, la encuesta se ha realizado a través de Google Forms.

La **encuesta propia a estudiantes y egresados** se realizó de forma anónima durante el mes de septiembre de 2026. Cada pregunta se puntuó de 1-10. La encuesta fue contestada por 30 de 100 estudiantes matriculados en el curso 2025-2026 (preguntas 1-12). Las preguntas 13-17 fueron, sin embargo, contestadas por un único egresado. Un resumen de los resultados de la encuesta propia se muestra a continuación. Con fines comparativos se mantiene la información de los años anteriores:

	2022-23	2023-24	2024-25	2025-26
1. Grado de utilidad de la página web del Programa de Doctorado	7.6	7.2	7.2	7.2
2. Grado de utilidad de la página web de la Escuela de Doctorado de la UCM	8.1	7.6	6.7	7.2
3. Nivel de cumplimiento de los plazos de notificación de admisión	8.5	8.5	7.9	8.4
4. Grado de utilidad de las actividades formativas del Programa de Doctorado	7.2	7.0	6.9	7.2
5. Grado de satisfacción con la aplicación telemática del doctorado (RAPI)	7.4	7.0	6.6	7.4
6. Grado de satisfacción con los canales para realizar quejas y sugerencias	7.1	6.7	6.9	8.6
7. Satisfacción global con el papel ejercido por el Tutor	8.8	8.9	8.5	8.6
8. Satisfacción global con el papel ejercido por el Director	8.5	8.9	8.7	8.2
9. Satisfacción global con el papel ejercido por la Comisión Académica	8.8	8.4	8.0	7.9
10. Satisfacción global con el Programa de Doctorado	8.2	8.0	7.6	7.9
11. Facilidad para la movilidad y estancias en otros laboratorios	7.1	6.8	6.5	7.0

12. Grado de información referente a ayudas de movilidad	5.9	6.7	4.4	6.1
13. Satisfacción global con el papel de los evaluadores externos	10.0	7.5	9.0	10.0
14. Satisfacción con el procedimiento telemático de depósito de la Tesis doctoral	9.0	7.8	5.9	3.0
15. Grado de relación entre la formación recibida y las competencias vinculadas a la Titulación	7.7	7.3	7.7	9.0
16. Grado de importancia del título de Doctor para conseguir empleo	8.0	5.0	7.3	10.0
17. Grado de relación del Programa de Doctorado con el empleo actual	8.0	5.3	6.7	10.0

En términos generales, se aprecia una valoración estable, con una satisfacción global de los estudiantes con el programa de doctorado bastante elevada (próxima a 8.0). Entre los criterios mejor valorados se encuentran los relativos al papel ejercido por el tutor (8.6), los directores (8.2) o la Comisión Académica del Programa (7.9). Uno de los aspectos peor valorados se refiere a la información referente a las ayudas movilidad (6.1) probablemente debido a la escasa oferta de las mismas.

La valoración de 3.0 obtenida en relación con la satisfacción con el procedimiento de depósito de tesis debe interpretarse con cautela, ya que corresponde a una única respuesta y, por tanto, no puede considerarse representativa desde el punto de vista estadístico. No obstante, resulta conveniente realizar un seguimiento de este indicador en los próximos cursos. Si bien tras la implantación del procedimiento telemático de depósito de tesis en el curso 2022-23 se registraron niveles elevados de satisfacción entre los estudiantes, los resultados de los cursos posteriores apuntan a una tendencia descendente que aconseja analizar su evolución y, en su caso, identificar posibles aspectos susceptibles de mejora.

Los datos recopilados por la Oficina para la Calidad de la UCM de los distintos colectivos se comentan a continuación. Los valores de los parámetros obtenidos en las encuestas propias se han añadido a la tabla.

	2º curso de seguimiento acreditación 2022-23		3º curso de seguimiento acreditación 2023-24		4º curso de seguimiento acreditación 2024-25		5º curso de seguimiento acreditación 2025-2026	
	Oficina Calidad	Encuestas Propias	Oficina Calidad	Encuestas Propias	Oficina Calidad	Encuestas Propias	Oficina Calidad	Encuestas Propias
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	6.8	8.2	7.4	8.0	7.5	7.6	8.1	7.9
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	8.5	7.5	5.7	7.6	8.0	7.5	9.3	10
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	8.3	–	8.9	–	9.0	–	8.5	–

*Sobre una única encuesta.

Los datos recopilados por la Oficina para la Calidad de la UCM muestran una elevada satisfacción de los estudiantes (8.1), así como de los profesores (8.5) con el funcionamiento del Programa de Doctorado en Química Avanzada y del PTGAS de la facultad con su trabajo (7.7). La satisfacción de los egresados también es elevada y ha experimentado un aumento significativo en el último año, como se observa tanto en las encuestas de la Oficina para la calidad (9.3) como en las propias (10). Sin embargo, el número de encuestas contestadas por egresados sigue siendo bajo (4 de las encuestas de la Oficina de Calidad y 1 de las propias). La Comisión Académica del Programa trabaja para aumentar la participación en las encuestas de este colectivo.

En la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Químicas, además participan tres agentes externos como invitados

(<https://quimicas.ucm.es/comites-de-evaluacion-y-mejora-de-la-calidad-de-los-titulos-impartidos#COMISION DE CALIDAD>).

Desde el curso 2019-20, hasta 2024-25 se les presentó una breve encuesta de satisfacción, cuyos resultados, en todos los aspectos, alcanzaron una media muy positiva, que ha sido idéntica en los tres últimos cursos e igual a 8.75.

Pregunta	2024-25
Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.)	9
Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación	8
Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo	9
Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad	9

En el curso 2025-26 se ha modificado y ampliado la encuesta, con el objetivo de seguir consolidando la excelencia académica de los títulos y garantizar la mejora continua, así como comprobar el correcto funcionamiento e implantación del SIGC. En la siguiente tabla se muestran los resultados de este nuevo formato, que recoge la respuesta de uno de los agentes externos. Se observa que el nivel de satisfacción sigue siendo muy elevado en todas las dimensiones, lo que supone un refrendo de la calidad de funcionamiento del SIGC.

	Pregunta	Valoración
Dimensión 1: Organización, Rigor y Toma de Decisiones		
1	¿Cómo valora la metodología de trabajo, los plazos de convocatoria previa y el rigor procedimental en las sesiones de la Comisión de Calidad?	9
2	¿Considera que el sistema implantado destaca por su agilidad, transparencia y rapidez en la toma de decisiones ante los asuntos que surgen a lo largo del curso?	9
3	¿Cómo valora el nivel de sintonía, fluidez y coordinación constructiva que existe entre la Comisión de Calidad y el resto de las comisiones delegadas de la Junta de Facultad?	10
Dimensión 2: Participación e Impacto Real		
4	¿En qué medida siente que sus aportaciones y puntos de vista como agente externo son escuchados e integrados de forma activa en las decisiones estratégicas de los títulos?	8
5	El análisis de los resultados y el diseño de los planes de acción de la Facultad, ¿demuestran una alta efectividad para resolver los puntos débiles identificados en las titulaciones?	8
Dimensión 3: Calidad y Sostenibilidad Académica		
6	¿Cómo califica la evolución y el desarrollo efectivo de los planes de estudio en los que participa, teniendo en cuenta hitos como la renovación de acreditaciones y la obtención de sellos de excelencia (como el sello EUR-ACE®)?	8
7	¿Cómo valora el firme compromiso, la transparencia y la actitud colaborativa mostrada tanto por los coordinadores como por la dirección de los departamentos ante los requerimientos de calidad?	10
Valoración Global		
8	¿Cuál es su grado de satisfacción global con la rigurosa actividad desarrollada por esta Comisión y el alto estándar de las enseñanzas impartidas en la Facultad de Ciencias Químicas?	9

En conjunto, estos resultados ponen de manifiesto una **valoración favorable y ampliamente satisfactoria del Programa por parte de los principales colectivos vinculados a su desarrollo**, constituyendo un indicador positivo de su adecuado funcionamiento.

A continuación, se recogen algunos de los comentarios recibidos en la encuesta de los estudiantes realizada por la Oficina para la Calidad. Los comentarios se han usado para proponer distintas **acciones de mejora para el curso 2026-27**, que se destacan en negrita:

- Burocracia excesiva, especialmente en lo relativo a RAPI2. Los estudiantes señalan que el número de gestiones y documentos ha aumentado con los años. Este curso se pide un nuevo informe de actividad que duplique lo que el tutor ya valida en la plataforma. La queja coincide con la del profesorado. La Comisión trasladará a la EDUCM la petición de eliminar duplicidades e integrar el informe anual en RAPI2. **A pesar de ello, el informe de actividad se interpreta como una acción de mejora al reforzar el seguimiento de los estudiantes.**
- La información de la web del programa es poco accesible y clara, y es difícil localizar los documentos necesarios. Aunque se está actualizando la web continuamente, **se va a reorganizar la web del programa con un apartado único de trámites y documentos, eliminando información repetida e incluyendo una guía paso a paso. Se actualizará además la versión en inglés.**
- Necesidad de formación específica técnica durante el primer año. **Los tutores y directores deben revisar el programa de formación consensuado al inicio de la Tesis. La Comisión Académica mantendrá el curso bienal sobre Técnicas Experimentales en Ciencia, Ingeniería y Ciencias de la Salud como oferta técnica propia.**
- La formación en docencia se limita a una única actividad, a la que solo acceden estudiantes con contrato, y el resto de la oferta transversal se percibe como genérica. **Se solicitará a la EDUCM que abra esta formación a todos los doctorandos y amplíe la oferta.**
- **Condiciones económicas y gestión del Rectorado:** salario de los contratos predoctorales UCM y retraso en su actualización, incidencias en la matrícula de este curso, ayudas insuficientes para estancias en el extranjero y dificultad para acceder a las partidas de congresos y estancias cortas. Estas cuestiones exceden las competencias del Programa. **Se trasladarán a la EDUCM y al Vicerrectorado competente. La Comisión Académica seguirá difundiendo a través del CV todas las convocatorias de ayuda que reciba.**

Respecto a las encuestas del profesorado, se recogen algunos de los comentarios recibidos, a los que debe responder en su mayoría la EDUCM:

- **Burocracia excesiva y creciente para tutores y directores** (10 de las 14 observaciones). Se critica el nuevo "Informe de seguimiento y evaluación del director de tesis", que duplica el seguimiento y la validación de actividades y del plan de investigación que ya se hacen en RAPI2. **Se pide poder realizar todo el proceso dentro de la aplicación, sin informes adicionales que rellenar y firmar. La Comisión trasladará a la EDUCM la petición.**
- Se cuestiona la utilidad del plan de trabajo inicial de actividades formativas, porque al comienzo de la Tesis no se conoce la oferta de los cursos siguientes. **La Comisión aclarará que este plan es orientativo y puede actualizarse anualmente.**
- El seguimiento se percibe como meramente administrativo: priman los formalismos y los trámites de la ANECA frente a la calidad real. **Se pide una simplificación normativa.**
- Falta de financiación específica para actividades formativas propias de los programas, y necesidad de más becas para doctorandos, incluida la asistencia a congresos. Es una observación recurrente.
- La web debe estar mejor organizada: hay información repetida y a los estudiantes extranjeros les resulta muy difícil conocer los pasos a seguir. Coincide con la observación de los estudiantes y se atiende con la misma acción de mejora.
- Los directores de Tesis solicitan acceso al Campus Virtual del programa. Sin embargo, la Comisión considera que los estudiantes del programa son los que deben responsabilizarse de cumplir los plazos

y de registrar la información proporcionada a través del Campus. Cuando la Comisión considere conveniente, publicitará la información necesaria a través de los departamentos implicados.

- Como aspectos positivos, **el profesorado señala que el programa está bien estructurado y que la calidad de su personal es excelente.**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Elevado grado de satisfacción global de los principales colectivos implicados en el Programa de Doctorado. • Elevada satisfacción de los doctorandos con la labor desarrollada por tutores y directores de Tesis. • Elevada satisfacción del profesorado con el funcionamiento del Programa de Doctorado. • Elevada satisfacción de los egresados con el Programa, con una evolución especialmente favorable en el último curso. • Valoración muy positiva del funcionamiento del sistema de calidad por parte de los agentes externos. • Elevada valoración del cumplimiento de los plazos de admisión y de los canales establecidos para la presentación de quejas y sugerencias. • Utilización sistemática de los resultados y comentarios de las encuestas para identificar necesidades y establecer acciones concretas de mejora. • Existencia de encuestas propias del Programa que complementan las encuestas institucionales y permiten disponer de información adicional sobre la satisfacción de los doctorandos.	• Excesiva carga burocrática y existencia de duplicidades en algunos procedimientos de seguimiento, señaladas tanto por los doctorandos como por el profesorado. • Organización y accesibilidad de la información de la página web del Programa susceptibles de mejora, especialmente para los estudiantes extranjeros. • Información sobre ayudas de movilidad susceptible de mejora, pese a la evolución favorable observada en el último curso. • Participación todavía reducida de los egresados en las encuestas de satisfacción. • Algunos aspectos de la oferta de formación transversal son percibidos como poco específicos para las necesidades de los doctorandos.

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

Los resultados de las encuestas a egresados indican completa inserción laboral y adecuación a la formación recibida. Sin embargo, el número de encuestas contestadas es muy bajo.

Los datos correspondientes al curso 2022-23 corresponden a dos únicas respuestas, por lo que carece de sentido establecer conclusiones a partir de las mismas. Puede decirse lo mismo de los datos del curso 2023-24, correspondientes a tres únicas respuestas, así como ocurre con la única respuesta recibida en el curso 2024-25. En curso 2025-26 se obtuvieron cuatro respuestas. Parte del problema radica en el seguimiento que se hace de los egresados. En concreto cuando los estudiantes presentan su Tesis doctoral y dejan de ser estudiantes UCM, pierden después de un tiempo su correo institucional que es el que la Comisión maneja para las comunicaciones. Para evitar esta situación, la Comisión ha pedido a los estudiantes una dirección alternativa de correo con la que comunicarse con ellos una vez terminen la Tesis. Sin embargo, la respuesta por parte de los estudiantes de doctorado ha sido todavía insuficiente, lo que no ha permitido un mejor seguimiento de estos por parte de la Comisión Académica del Programa. La Comisión sigue trabajando en cómo mejorar la tasa de respuesta de los egresados.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2022-23	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2023-24	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 2024-25	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación 2025-26
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	100 %	100 %	100%	100%
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	9.5/10	9.3/10	10/10	9.5/10

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Elevada inserción laboral entre los egresados que han respondido a las encuestas, alcanzando el 100 % en todos los cursos analizados. - Elevado grado de adecuación entre el empleo desempeñado y la formación doctoral recibida, con valoraciones superiores a 9 sobre 10 durante todo el periodo analizado. - Implantación de actuaciones específicas para mejorar el seguimiento de los egresados una vez finalizada su vinculación con la UCM.	- Baja participación de los egresados en las encuestas de inserción laboral, que limita la representatividad de los resultados obtenidos. - Dificultad para mantener el contacto y realizar el seguimiento de los egresados una vez finalizada su vinculación con la UCM.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Los datos de movilidad recabados del servicio institucional no son realistas y sistemáticamente muestran una tasa de movilidad muy inferior a la encontrada tanto en la encuesta particular del Programa de Doctorado, como en el número de autorizaciones de movilidad concedidas por la Comisión Académica del mismo.

Los datos recabados por la Comisión indican que algo menos de la mitad de los estudiantes egresados ha realizado una o más estancias predoctorales en centros de investigación extranjeros y/o españoles. Los datos recabados de los egresados indican que **la mayoría realiza su estancia de movilidad en el tercer o, incluso, cuarto año de permanencia**, lo que puede explicar el mantenimiento de la tasa de movilidad en los últimos años.

La tasa de movilidad se encuentra íntimamente relacionada con la capacidad de financiación de los desplazamientos de los doctorandos. En general, se observa que **la práctica totalidad de estudiantes cuyas becas o contratos permiten cubrir los costes derivados de estos desplazamientos llevan a cabo estancias cortas**.

Los datos de las encuestas relativos a la movilidad muestran grados de satisfacción elevados, paralelos a los observados en la satisfacción general con el Programa de Doctorado.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2022-23	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2023-24	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 2024-25	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación 2025-26
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	5.88 %	0.00%	0.00%	0.00%
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	8.5/10	8.6/10	8.0/10	8.1/10

Además, como acción de mejora durante el curso 2025-26 se han realizado por primera vez **encuestas de satisfacción propias a los estudiantes que han realizado movilidad**. Los resultados de las encuestas propias se analizan a continuación

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN PROPIAS PROGRAMA DOCTORADO QUÍMICA AVANZADA 2025-26 - MOVILIDAD		
Pregunta	Promedio	Desviación
1. Facilidad para la movilidad y la realización de estancias en otros laboratorios	7.2	3.2
2. Grado de información referente a ayudas de movilidad	6.3	3.5
3. Grado de satisfacción de los doctorandos con la estancia realizada	9.2	0.8
4. Grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad por parte del Programa de Doctorado Avanzada	7.5	3.5

6 encuestas/14 estudiantes que han realizado movilidad este curso.

Los resultados de las encuestas de movilidad correspondientes al curso 2025-2026 reflejan una valoración global positiva de las oportunidades de movilidad ofrecidas en el marco del Programa de Doctorado de Química Avanzada. Destaca especialmente el elevado grado de satisfacción de los doctorandos con las estancias realizadas, que alcanza una puntuación media de 9.2 sobre 10. Además, la reducida desviación de

las respuestas (0.8) pone de manifiesto un elevado grado de consenso entre los participantes y confirma la excelente valoración de estas experiencias formativas y de investigación.

La gestión de la actividad de movilidad por parte del Programa de Doctorado recibe asimismo una valoración favorable, con una puntuación media de 7.5, mientras que la facilidad para la movilidad y la realización de estancias en otros laboratorios alcanza una media de 7.2. Estos resultados evidencian una percepción positiva tanto del apoyo proporcionado por el Programa como de las posibilidades existentes para desarrollar estancias en otros centros y grupos de investigación.

La información relativa a las ayudas de movilidad obtiene una valoración media de 6.3. Aunque el resultado es igualmente positivo, este indicador permite identificar una oportunidad **para continuar reforzando la difusión y** accesibilidad de la información sobre las diferentes convocatorias, ayudas, requisitos y plazos disponibles para los doctorandos.

En conjunto, los resultados muestran una valoración satisfactoria de la movilidad dentro del Programa y, de manera especialmente destacada, una excelente experiencia entre los doctorandos que han realizado estancias. Estos datos respaldan la importancia de continuar promoviendo la movilidad como parte de la formación doctoral, al tiempo que permiten orientar futuras actuaciones hacia el fortalecimiento de la información y difusión de las oportunidades y ayudas disponibles.

Se han recibido algunos comentarios particulares relacionados con la cuantía de las ayudas en los contratos predoctorales UCM y los retrasos en los pagos. También se indica la necesidad de notificar a los estudiantes los plazos y papeles a cumplimentar para irse de estancia. Aunque durante la sesión de presentación del programa a principio de curso se explican los procedimientos y permisos requeridos para realizar la movilidad, se mandarían avisos específicos por el CV con esta información.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Excelente grado de satisfacción de los doctorandos con las estancias de movilidad realizadas. • Participación significativa de los doctorandos en actividades de movilidad, de acuerdo con los datos propios recopilados por el Programa. • Elevada valoración de la gestión de la movilidad y de las posibilidades para realizar estancias en otros centros y grupos de investigación. • Importante contribución de la movilidad a la internacionalización de la formación doctoral. • Implantación de una encuesta específica de movilidad que permite conocer directamente la experiencia de los doctorandos e identificar oportunidades de mejora.	• Discrepancia entre los datos institucionales de movilidad y la movilidad real registrada por el Programa, que dificulta el adecuado seguimiento de este indicador. • Información sobre convocatorias, ayudas, requisitos y plazos de movilidad susceptible de mejora. • Participación todavía limitada de los estudiantes en la encuesta específica de movilidad.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

El Programa de Doctorado en Química Avanzada recibió el **informe favorable de la ANECA en el curso 2014-2015 y se sometió a la renovación de la acreditación en el año 2022. El informe definitivo FAVORABLE de renovación de la acreditación del programa por la Agencia Externa se recibió el 20 de diciembre de 2023.** En este curso, además, se ha llevado a cabo una **modificación de la Memoria Verifica para su adaptación al RD 822/2021** que ha sido aprobada recientemente por la Fundación Madri+D.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de **Verificación o modificación del Título**, realizado por la Agencia externa.

La modificación de la Memoria Verifica para su adaptación al RD 822/2021 que se presentó el 18 de noviembre de 2025 fue aprobada por la Fundación Madri+D con fecha 19 de junio de 2026. La modificación se ha aprovechado para llevar a cabo una actualización del programa.

En el informe final de la memoria VERIFICA modificada aprobada se establece una única recomendación de especial seguimiento referida al criterio de acceso y admisión de estudiantes:

CRITERIO 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

En relación con el baremo de admisión, se incluye el siguiente criterio "Adecuación de los estudios de posgrado a las líneas de investigación del Programa de Doctorado (40 %): se valorará la correspondencia entre las competencias adquiridas en el máster universitario cursado y las líneas de investigación del Programa. Los másteres recomendados obtendrán la máxima puntuación". Se entiende que los másteres recomendados son un listado orientativo y másteres equivalentes en el EEES se valoran con la máxima puntuación. En cualquier caso, **la previsión de que se valorará la correspondencia entre las competencias adquiridas en el máster universitario cursado y las líneas de investigación del Programa será objeto de especial seguimiento.**

La recomendación se tendrá en cuenta en la admisión del curso 2026-27.

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las "Recomendaciones" o "Aspectos a subsanar" establecidos en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

El programa de doctorado en Química Avanzada **se sometió a la renovación de la acreditación en el curso 2021-2022**. La Fundación para el Conocimiento Madri+d emitió **el informe definitivo FAVORABLE para la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en diciembre de 2023**.

Las valoraciones recibidas fueron muy positivas, consiguiéndose la máxima calificación (A) en los apartados de profesorado y resultados del Programa por su alta calidad. Los apartados de organización y funcionamiento, información y transparencia y recursos, personal de apoyo y financiación han recibido una calificación de (B). La peor valoración fue la recibida por el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) que recibió una calificación (C). **El informe recomendaba impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.**

Toda la documentación relativa al proceso se encuentra disponible en <https://quimicas.ucm.es/renovacion-de-acreditacion-del-doctorado-en-quimica-avanzada-2022>.

En respuesta al informe de acreditación, **en el curso 2025/26 se ha presentado un Informe de autoevaluación del Programa de Doctorado** en el que se analizan las acciones de mejora llevadas a cabo desde la Renovación de la Acreditación en 2022 destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las encuestas.

Las acciones realizadas y el impacto de las mismas se resumen a continuación.

1) Incentivación de la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción de la Oficina de Calidad de la UCM a través del Vicerrectorado de Calidad de la UCM, Comisión de Calidad de la Facultad de CC. Químicas y Comisión Académica del Programa de Doctorado

2) Implantación de encuestas propias dirigidas a los estudiantes y egresados del Programa de doctorado de Química Avanzada, PDQA desde el curso 2021-22 que complementan las encuestas generales que realiza la Oficina de Calidad de la UCM.

3) Mejora de los canales de comunicación con egresados. La comisión recopila una dirección de correo electrónico alternativa al UCM con el que comunicarse con los estudiantes una vez terminen la tesis. Con esta medida se ha conseguido aumentar los porcentajes de participación de este colectivo, aunque siguen siendo bajos.

4) Realización de sesiones de seguimiento presenciales sobre el funcionamiento del Programa. Resultan muy útiles a la hora de proponer acciones de mejora.

5) Puesto en marcha el Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad (CEMC) de los Títulos de Doctorado en la Facultad de CC. Químicas. Se comparte y discute información de los distintos programas de doctorado de la facultad y se impulsan acciones de mejora.

Las acciones realizadas están teniendo un impacto directo en la participación de los distintos colectivos en las encuestas de calidad, de manera que se han obtenido mayores tasas de participación de todos los colectivos, sobre todo en comparación con los datos iniciales (curso 2021-22) previos a la implementación de las medidas

indicadas. Este avance pone de manifiesto una consolidación progresiva de la cultura de evaluación y mejora continua dentro del PDQA.

Este informe y las evidencias que lo acompañan han sido valorados por la agencia de calidad POSITIVAMENTE (resolución provisional del 5 de mayo de 2026), lo que ha permitido mejorar la valoración del CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD a B.

El detalle de las **acciones de mejora implantadas** cada año desde la renovación de la acreditación se encuentra en la web del programa:

https://www.ucm.es/doctorado/doctorado_quimica_avanzada/mejorasimplantadas

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

No procede

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteado en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Durante el 2024-25 las Comisiones estuvieron trabajando en las Modificaciones de la Memoria Verifica, por lo que la agencia de calidad de la UCM liberó a las comisiones de la obligación de realizar la Memoria de Seguimiento del curso pasado.

En este apartado, por tanto, se analiza el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en la última Memoria de Seguimiento presentada correspondiente al curso 2023-24. Como se discute a continuación, **casi todas las propuestas se han llevado a cabo de manera satisfactoria.**

- **Mejoras en la web del programa para que la información sea más accesible y clara.** Se trabaja constantemente para que la web esté actualizada y sea lo más clara posible.
- **Paliar la falta de difusión de las convocatorias de cursos de formación y ayudas de movilidad de EDUCM.** La Comisión ha dado difusión a todas las convocatorias que recibe a través del Campus virtual y ha enviado correos con la información a través de los distintos departamentos.
- Necesidad de una **mayor oferta formativa técnica o específica** durante la realización de la Tesis. La Comisión Académica de este Programa **organizó durante el curso 2024-25 un curso de formación sobre Técnicas Experimentales en Ciencia, Ingeniería y Ciencias de la Salud** que tuvo muy buena acogida.
- **Paliar la falta de información sobre salidas profesionales de los doctores.** Durante el curso pasado, la Comisión realizó una **jornada específica de orientación profesional para estudiantes.**
- **Informar a los tutores y directores sobre cursos, actividades, plazos.** La comisión considera que la interlocución debe hacerse directamente con los estudiantes. Aun así, los miembros de la Comisión Académica del Programa reenvían la información relevante a todos los miembros de sus respectivos departamentos
- **Mejora de las instalaciones de algunos laboratorios de investigación.** Algunos laboratorios de investigación de la Facultad han sido renovados.
- **Incentivación de la participación de los distintos colectivos en las encuestas.** La participación en las encuestas de satisfacción ha mejorado en los últimos años debido al esfuerzo coordinado del Vicerrectorado de Estudios, la Comisión de Calidad de la Facultad y la Comisión Académica del Programa.
- **Sesiones de Seguimiento con los estudiantes:** Se han mantenido durante la celebración del X SAQA. Los comentarios recibidos siempre se traducen en acciones de mejora del programa.
- **Solicitar una segunda dirección de correo electrónico** a los estudiantes para contactar con ellos una vez que dejen la UCM. Se ha realizado en los últimos años. A partir del año siguiente se va a pedir a los estudiantes en el propio impreso de aval durante la admisión.

- **Mejora en el proceso de gestión y documentación del Programa.** Creación de una dirección de correo electrónico y un espacio compartido en Drive específica para la gestión del Programa de Doctorado (pdqavanzada@ucm.es) que facilitan la organización y trazabilidad de la documentación.
- **Asignar las tareas administrativas al Personal Administrativo de la Universidad.** No se ha cumplido, de manera que la carga burocrática que soporta la Comisión Académica es cada vez mayor.

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones y/o aspectos a subsanar establecidas en el **Informe de la Renovación de la Acreditación del título**, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Subsanadas con el seguimiento ordinario del curso 2025-26.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Valoración favorable del Programa en los procesos de evaluación externa y adecuada respuesta a las recomendaciones recibidas. • Mejora de la valoración del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), que ha pasado de una calificación C a B como resultado de las acciones de mejora implantadas desde la última renovación de la acreditación. • Aprobación de la modificación de la Memoria de Verificación, que ha permitido actualizar el Programa y adaptarlo al marco normativo vigente. • Elevado grado de cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en la última Memoria de Seguimiento. • Capacidad del Programa para transformar las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación y seguimiento en acciones concretas de mejora. • Implantación y consolidación de mecanismos complementarios de seguimiento y mejora, como las encuestas propias, las sesiones presenciales de seguimiento y el Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado. • Evolución favorable de la participación de los distintos colectivos en los procesos de evaluación de la calidad como resultado de las actuaciones desarrolladas. • Ausencia de recomendaciones o aspectos a subsanar derivados de informes de seguimiento de la Agencia externa o de la Oficina para la Calidad de la UCM durante el periodo analizado. • Existencia de un procedimiento de seguimiento de las recomendaciones recibidas, incluida la incorporación de la recomendación de especial seguimiento de la Memoria de Verificación modificada al proceso de admisión de 2026-27.	• Elevada carga burocrática y administrativa asumida por las Comisiones Académicas de Doctorado, que reduce el tiempo disponible para el desarrollo de sus funciones propiamente académicas y de seguimiento. • Persistencia de una participación limitada de los egresados en las encuestas de satisfacción, pese a las actuaciones implantadas para mejorar su seguimiento y participación.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

En cumplimiento con la adaptación de los títulos de doctorado RD576/2023, durante el curso 2025-26 se llevó a cabo la solicitud de modificación sustancial de la Memoria Verifica del título.

El SIGC ha participado en colaboración estrecha con la Comisión Académica del Programa en el proceso de revisión y reflexión de adaptación del título para la elaboración de la Memoria Verifica del título. Los cambios fueron revisados, compartidos, debatidos y aprobados en las diferentes reuniones de la Comisión del Programa de Doctorado y las distintas comisiones y comités de calidad del SIGC y órganos competentes. A continuación, se incluyen las fechas importantes en la tramitación y aprobación de la Modificación de la Memoria Verifica del **Programa de Doctorado en Química Avanzada**

- Aprobación por el **Comité de Evaluación y Mejora de los Títulos de Doctorado de la Facultad de CC. Químicas**: 3 de octubre de 2025
- Aprobación por **Comisión Calidad Facultad de CC Químicas**: 3 de octubre de 2025
- Aprobación final por la **Comisión Académica del Programa de Doctorado en Química Avanzada**: 6 de octubre de 2025
- Aprobación por la **Junta de la Facultad de CC. Químicas**: 7 de octubre 2025
- Aprobación por **Comité dirección Escuela de Doctorado UCM**: 14 de octubre de 2025
- Aprobación por **Consejo de Gobierno UCM**: 28 de octubre 2025
- Aprobación por **Consejo Social UCM**: 14 de noviembre 2025
- **Registro solicitud por UCM**: 17 de noviembre 2025
- Aprobación **primeras alegaciones** Informe Provisional **CEMC-D y Comisión Calidad**: 15 de abril de 2026
- Aprobación **segundas alegaciones** Informe Provisional **CEMC-D y Comisión Calidad**: 26 de mayo de 2026
- Informe Final Favorable **Fundación del Conocimiento Madri+d**: 19 de junio de 2026
- Aprobación por el **Consejo de Universidades**: 23 de julio de 2026

A continuación, se incluye la tabla correspondiente al Anexo II del procedimiento de Modificación del título en el que **se detallan y justifican las modificaciones sustanciales y no sustanciales** introducidas en la Memoria Verifica modificada aprobada.

CRITERIO 1. Descripción del Programa de Doctorado	
1.1. DATOS BÁSICOS	
1.1.1 Denominación del título	
Descripción y justificación de la modificación	SIN CAMBIOS
1.1.2 Códigos ISCED	
Descripción y justificación de la modificación	SIN CAMBIOS
1.1.3. Universidad o universidades, en el caso de títulos conjuntos, que imparten las enseñanzas	
Descripción y justificación de la modificación	SIN CAMBIOS
1.2. Contexto	
Descripción y justificación de la modificación	• Actualizado el contexto científico con relación a las líneas de investigación del programa (actualizadas). • Actualizados departamentos implicados (Unidad docente de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica perteneciente al departamento de Ing. Química y de Materiales). • Se ha quitado el histórico del programa anterior, pero se incluye información sobre la implementación del programa en 2014 y la renovación de la acreditación en 2021/22 y las memorias de seguimiento anuales que evalúa la Oficina para la Calidad de la UCM. • Se ha actualizado la normativa de estudios incluyendo además del RD99/2011, los RD822/2021, RD576/2023 y el BOUC 9 de diciembre 2024. • Se ha actualizado la información relativa a la Escuela de Doctorado y sus estatutos. • Se ha quitado la información sobre las plazas ofertadas al aparecer en el apartado 1.3.2 • Se han incluido aspectos indicados en la Guía de Evaluación para la verificación y modificación de los programas de doctorado de la Fundación para el Conocimiento Madri+d relacionados con: - Vinculación del Programa a títulos ofertados por la universidad, líneas de investigación, redes de excelencia, etc. - Coherencia del Programa con la estrategia institucional de la UCM. - Vinculación del Programa a las líneas prioritarias de programas marco y programas regionales, nacionales y europeos. - Factores sociales y económicos y empleabilidad. - Coherencia con los ámbitos especializados e interdisciplinares de la Escuela de Doctorado.

1.3 Universidades y Centros en los que se imparte	
Descripción y justificación de la modificación	
Actualización del responsable (decana de la Facultad de CC. Químicas)	
1.3.1. Idioma o idiomas de impartición	
Descripción y justificación de la modificación	
SIN CAMBIOS	
1.3.2 Número de plazas ofertadas en el título	
Descripción y justificación de la modificación	
SIN CAMBIOS	
1.3.3 Normativa de permanencia	
Descripción y justificación de la modificación	
Se ha modificado por adaptación al RD576/2023 y la Normativa de Estudios de Doctorado UCM de 29-10-2024 (BOUC de 9-12-2024)	
https://edotorado.ucm.es/permanencia-1	
1.4 Colaboraciones	
Descripción y justificación de la modificación	
- Añadido el convenio de colaboración UCM-CSIC - Actualizadas todas las colaboraciones vigentes.	
CRITERIO 2 Competencias-	
Descripción y justificación de la modificación	
- Añadidas o modificadas competencias por adaptación a la nueva ley. - Añadida nueva competencia específica del programa: CE1-Diseñar, aplicar y optimizar las metodologías, técnicas y herramientas experimentales y/o computacionales avanzadas para resolver problemas complejos en Química.	
CRITERIO 3 Requisitos de acceso y criterios de admisión	
3.1. Información previa a la matrícula. Perfiles de ingreso.	
Descripción y justificación de la modificación	
- Se han actualizado la descripción de la difusión que se hará a través de la jornadas informativas y web UCM, web de la Escuela de Doctorado, web la Facultad de CC. Químicas y web del Programa de Doctorado. Se ha adaptado el texto proporcionado por EDUCM. - Se ha quitado información referida a la captación de estudiantes con buen expediente y los trípticos en papel.	
3.2. Requisitos de acceso, criterios de admisión y selección de estudiantes	
Descripción y justificación de la modificación	
Se han incluido los requisitos de acceso generales establecidos por la UCM en el BOUCM de diciembre de 2024, así como la información relativa a la reserva del 5 % de plazas a estudiantes con discapacidad.	
- Respecto a los criterios de admisión específicos del programa, se ha quitado la alusión al Máster de Ciencia y Tecnología Química de la UCM al haberse extinguido. - Se han actualizado los perfiles de acceso recomendados. - Se han actualizado las recomendaciones de nivel de inglés (nivel B2 o superior). - Se han eliminado las referencias a los límites de permanencia a tiempo completo y tiempo parcial y las bajas temporales, que ya se indican en otro apartado. - Se modifica el baremo quitando la entrevista personal y dando más peso al perfil (50 % CV, 40 % perfil, 10 % actividad investigadora). La entrevista solo se realizará en caso de ser imprescindible para diferenciar entre candidatos. En los aspectos a valorar durante la entrevista se ha quitado el requisito de disponer de un nivel de español adecuado. - Se añade la necesidad de contar con el aval de un profesor o grupo de investigación reconocido como requisito de la admisión.	
3.3. Estudiantes matriculados y su procedencia	
Descripción y justificación de la modificación	
Actualizados los datos de los últimos 5 años y añadido el % de estudiantes extranjeros de acuerdo a los indicadores IDUCM5, IDUCM10 recogidos en SIDI.	
3.4. Complementos formativos	
Descripción y justificación de la modificación	

- Se han suprimido los complementos de formación, dado que en todos los años de vigencia del programa de doctorado no se han tenido que aplicar nunca. Se considera que los perfiles de acceso actualizados resultan suficientes para garantizar que los estudiantes que entran al programa tengan la formación adecuada para realizar su tesis doctoral en las líneas de investigación del programa.

CRITERIO 4 Actividades formativas.

4.1. Organización de las actividades formativas

Descripción y justificación de la modificación

- Se ha añadido como actividad formativa la colaboración en tareas docentes, actividad obligatoria solo en los casos que se recojan en los contratos predoctorales, de acuerdo a la normativa UCM.
- Especificados los mecanismos de control de actividades a través de la plataforma telemática RAPI2 y tutores.
- Se han añadido las competencias asociadas a cada actividad como en la renovación de la acreditación.
- Se ha añadido información sobre el idioma empleado en las distintas actividades.

Específicamente, en algunos apartados se han hecho algunos cambios que se detallan.

Presentación de comunicaciones:

4.1.1: Se indica que se admitirá en casos excepcionales una segunda comunicación al simposio del programa de Química Avanzada o al PhDay organizado por la Escuela de Doctorado, como una segunda comunicación a congreso. La actividad se realizará preferentemente en inglés.

4.1.2: Se ha quitado la parte relativa a la inclusión del resumen de la comunicación en el Documento de Actividades, dado que la aplicación informática no da la opción. Se especifica que el tutor/director debe evaluar la actividad en función de los documentos justificativos que le envíe el estudiante de doctorado.

Estancias cortas:

4.1.1: Matizado el párrafo referido a la financiación de las estancias incluyendo convocatorias de becas. Se especifica que, en caso de realizar varias estancias, al menos una de ellas tendrá una duración mínima de 1 mes. Se ha eliminado el último párrafo indicando la previsión de estancia durante el segundo año. Se ha añadido que durante la estancia se utilizará preferentemente el idioma inglés o el idioma del país del centro receptor.

4.1.2: Indicados los procedimientos de control: (1) solicitud de permiso y autorización, (2) elaboración un informe final al que se dará el visto bueno. Se especifica que se realizarán encuestas de movilidad.

4.1.3: Cambiado becas doctorales por contratos predoctorales. Revisada redacción incluyendo bolsas de viaje asociadas a contratos u otras convocatorias. Incluida la obligatoriedad de la actividad cuando se quiere conseguir la Mención Internacional.

Asistencia a cursos específicos de formación:

4.1.1: Incluida oferta formativa de EDUCM, específica del programa y seminarios en cada uno de los departamentos implicados y la Facultad. Dependiendo del curso/seminario, la actividad se realizará en inglés o español.

4.1.2: Procedimiento de control: Actualizado el procedimiento de control indicando su inclusión en el Documento de actividades y la aprobación por parte del tutor en función de los documentos justificativos que le envíe el estudiante de doctorado.

Simposio del programa de doctorado:

4.1.1. Añadidos detalles sobre la organización del simposio por los propios estudiantes. La actividad se podrá realizar en inglés o español, aunque se potenciará el uso de la lengua inglesa como lengua preferida para la comunicación científica.

4.1.2 Procedimiento de control: Indicado que se emitirán certificados al ponente y los miembros del comité organizador.

Colaboraciones en tareas docentes: Solo en casos en los que se recoja en los contratos predoctorales, de acuerdo con la normativa UCM.

4.2. Movilidad

Descripción y justificación de la modificación

Se repiten las actuaciones de movilidad antes mencionadas. Se añaden los enlaces más relevantes a las páginas web de la UCM relacionadas.

CRITERIO 5 Organización del Programa de doctorado

5.1. Supervisión de tesis doctorales

Descripción y justificación de la modificación

- Se han revisado las indicaciones de dónde se realiza la matrícula.

- Se han modificado los requisitos de tutor y director y codirector.
- Se ha modificado el procedimiento de asignación de tutor, de manera que ahora se exige al estudiante contar con el aval de un grupo de investigación.
- Se ha modificado la GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS.
- Se ha modificado la información sobre prórrogas, número y procedimiento.
- Se ha modificado la información relativa a la dedicación del doctorando y plazos.

5.2. Seguimiento de los doctorandos/as

Descripción y justificación de la modificación

- Se ha suprimido el primer párrafo referido a la propiedad intelectual, que se indica en otro apartado.
- Se ha actualizado la normativa de estudios (alusión a los RD y permanencia en el programa).
- Se ha revisado la información relativa a la comisión académica: composición, nombramiento, incluyendo coordinador adjunto.
- Se especifica la necesidad de que el profesor sea permanente.
- Se han añadido indicaciones del BOUC referidas a los méritos que deben tener los miembros de la comisión (acreditada experiencia investigadora con al menos un sexenio o equivalente). Se ha añadido la figura del coordinador adjunto.
- Se ha incluido un listado de los procedimientos que autoriza la Comisión Académica del Programa.
- Se ha actualizado la parte referida al Documento de Actividades y Plan de Investigación que se hace a través de RAPI2.
- Se ha incluido información sobre el Plan de Formación.
- Se han revisado los procedimientos de inscripción de Tesis y compromiso documental.

5.3. Normativa de lectura de tesis

Descripción y justificación de la modificación

- Se ha actualizado la normativa y los enlaces.
- Se han modificado el procedimiento y los trámites de depósito (telemático/plazos/...).
- Se han modificado los requisitos de los evaluadores externos.
- Se han modificado los requisitos de los miembros del tribunal.
- Se ha modificado todo el procedimiento de tramitación de Tesis.
- Se ha modificado el procedimiento del acto defensa y valoración de Tesis (dos sesiones/voto secreto).
- Se han incluido las modalidades de Tesis Doctoral: Mención internacional, mención industrial, formato publicaciones y el procedimiento de confidencialidad.
- Añadida información referida a aspectos relacionados con el plagio de Tesis Doctorales.
- Añadida información sobre el Premio Extraordinario de Doctorado.

CRITERIO 6. Personal Académico-

6.1. Líneas y equipos de investigación

Descripción y justificación de la modificación

- Se han revisado y actualizado las líneas de investigación. Se ha suprimido Arqueometalurgia y Cromatografía Analítica por jubilaciones y renovación de profesorado y temas de investigación del Programa. Se han cambiado de nombre algunas líneas y se han fusionado o separado otras. Además, se han propuesto dos nuevas líneas.
- Se han preparado TABLAS con los grupos de investigación del programa y su vinculación a las distintas líneas, proyectos vigentes y publicaciones de las distintas líneas de investigación.
- Se recoge una relación actualizada de grupos de investigación vinculados a los departamentos implicados en el Programa de Doctorado.
- Se incluyen tablas que detallan: la composición y trayectoria de la Comisión Académica (tabla 2), los investigadores con y sin sexenio vivo (tablas 3 y 4), los proyectos y contratos de investigación activos (tablas 5 y 6), así como las Tesis defendidas en los últimos años (tabla 7) y las publicaciones más relevantes de los últimos cinco años (tabla 8).
- Se especifica el porcentaje de profesores que participan en exclusiva al programa.

6.2 Mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis

Descripción y justificación de la modificación

- Se ha actualizado el apartado sobre fomento de dirección de tesis doctorales, incluyendo el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis por la UCM (BOUC 9-12-2024).

CRITERIO 7 Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos/as
Descripción y justificación de la modificación
- Se han actualizado los recursos materiales de la Facultad, incluyendo infraestructuras generales, servicios informáticos y medios audiovisuales y centros de apoyo a la investigación. - Se han añadido los servicios de la UCM de apoyo para la diversidad y de atención psicológica. - Se ha añadido información sobre programas de desarrollo profesional. - Se ha incluido un enlace al equipamiento disponible para el Programa de Doctorado.
CRITERIO 8 Resultados
8.1. Sistema de Garantía de Calidad y Estimación de Valores Cuantitativos
Descripción y justificación de la modificación
- Actualizado todo el apartado considerando el nuevo reglamento SGIC de la Facultad. - Actualizada la justificación de los indicadores propuestos.
8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados
Descripción y justificación de la modificación
Actualizados los procedimientos de seguimiento incluyendo la realización de las encuestas de satisfacción de la UCM y las encuestas propias del Programa.
8.3 Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa
Descripción y justificación de la modificación
- Actualizada toda la información de los últimos 5 años, haciendo especial hincapié en los indicadores de calidad antes propuestos. - Eliminado el párrafo referido al periodo de Tesis de la normativa antigua. - Añadida información sobre la tasa de inserción laboral y su adecuación, referida a los últimos 5 años. - Añadida información de previsión de resultados.
CRITERIO 9 Personas asociadas a la solicitud
9.1. Responsable del título
Descripción y justificación de la modificación
Se ha modificado el nombre del decano de la Facultad
9.2. Representante legal
Descripción y justificación de la modificación
Viene relleno
9.3. Solicitante
Descripción y justificación de la modificación
Viene relleno

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

NO PROCEDE

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SIGC	Estructura y funcionamiento del SIGC plenamente implantados y desarrollados. Excelente funcionamiento del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado, favoreciendo la coordinación y el desarrollo de actuaciones conjuntas de mejora. Implicación permanente del SIGC en los procesos de seguimiento y mejora del Programa.	Ver Apartado 1	Mantener el funcionamiento periódico de la Comisión de Calidad y del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Doctorado, así como la coordinación entre ambos órganos y la Comisión Académica. Continuar analizando sistemáticamente los indicadores, encuestas y demás evidencias del SIGC para identificar y desarrollar acciones de mejora.
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Muy buena coordinación entre sus integrantes y adecuada periodicidad de las reuniones. Carácter interdepartamental y multidisciplinar, que garantiza la representación de las diferentes líneas de investigación. Adecuada coordinación con los Departamentos implicados y agilidad en la gestión y toma de decisiones. Seguimiento riguroso de los doctorandos y elevada capacidad para implantar acciones de mejora.	Ver Apartado 2	Mantener la representación de los Departamentos implicados, la periodicidad de las reuniones y los mecanismos de coordinación y comunicación interna. Continuar revisando los procedimientos de seguimiento de los doctorandos y desarrollando acciones de mejora a partir de las necesidades detectadas.
Personal académico	Profesorado numeroso, estable y altamente cualificado, con elevada experiencia investigadora y capacidad para dirigir Tesis Doctorales. Amplia diversidad de líneas de investigación y elevada participación del profesorado en la tutorización y dirección de doctorandos.	Ver Apartado 3	Mantener la participación de profesorado con experiencia investigadora acreditada y favorecer la incorporación progresiva de nuevo profesorado a las tareas de dirección y tutorización. Preservar la diversidad de líneas de investigación y la colaboración con investigadores de otros centros.
Sistema de quejas y sugerencias	Procedimiento claramente definido, transparente y accesible, con diferentes canales para la presentación de quejas y sugerencias, responsables y plazos establecidos y garantía de respuesta y confidencialidad. Ausencia de quejas o sugerencias formales relativas al Programa.	Ver Apartado 4	Mantener actualizada y accesible la información sobre los canales de presentación de quejas y sugerencias y continuar difundiendo su existencia entre los distintos colectivos del Programa. Analizar las observaciones recibidas por otras vías, especialmente a través de las encuestas de satisfacción.
Indicadores de resultados	Demanda sostenida y estabilidad en la matrícula de nuevo ingreso. Elevada capacidad de atracción de estudiantes procedentes de otras universidades y de estudiantes extranjeros. Importante grado de internacionalización y realización de Tesis en formato publicaciones. Baja tasa de abandono y elevada producción científica asociada a las Tesis Doctorales.	Ver Apartado 5.1	Realizar el seguimiento anual de los indicadores académicos y de su evolución. Mantener las actuaciones de difusión y captación del Programa y fomentar la internacionalización, la realización de Tesis en formato publicaciones y las diferentes menciones asociadas a las Tesis Doctorales.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Elevado grado de satisfacción global de doctorandos, PDI y egresados. Elevada satisfacción de los doctorandos con tutores y directores. Valoración muy positiva del	Ver Apartado 5.2 y Resultados de encuestas de	Mantener las encuestas institucionales y propias y continuar fomentando la participación de todos los colectivos. Analizar

	funcionamiento del sistema de calidad por los agentes externos. Utilización sistemática de las encuestas como instrumento para identificar necesidades y establecer acciones de mejora.	satisfacción de la Oficina para la calidad y las propias	anualmente los resultados y comentarios recibidos e incorporarlos al diseño de acciones de mejora.
Inserción laboral	Elevada inserción laboral entre los egresados que han respondido a las encuestas, alcanzando el 100 % durante el periodo analizado. Elevado grado de adecuación entre el empleo desempeñado y la formación doctoral recibida. Implantación de actuaciones específicas para mejorar el seguimiento de los egresados.	Ver Apartado 5.3	Continuar mejorando los mecanismos de contacto con los egresados, incluyendo la recopilación de direcciones de correo alternativas, y fomentar su participación en las encuestas de inserción laboral para disponer de resultados progresivamente más representativos.
Programas de movilidad	Excelente satisfacción de los doctorandos con las estancias realizadas. Participación significativa en actividades de movilidad e importante contribución de estas a la internacionalización de la formación doctoral. Implantación de una encuesta específica para evaluar la experiencia de movilidad.	Ver Apartado 5.4 Resultados de encuestas. Propias	Continuar promoviendo la realización de estancias y difundiendo las oportunidades y convocatorias de movilidad. Mantener la encuesta específica de movilidad y utilizar sus resultados para identificar necesidades y orientar nuevas actuaciones.
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	Valoración favorable del Programa en los procesos de evaluación externa. Mejora de la valoración del SIGC de C a B como resultado de las acciones implantadas. Aprobación de la modificación de la Memoria de Verificación y elevado grado de cumplimiento de las acciones de mejora propuestas. Capacidad para transformar las recomendaciones recibidas en actuaciones concretas de mejora.	Ver Apartado 6	Mantener el seguimiento sistemático de las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación interna y externa. Verificar la eficacia de las acciones implantadas y atender la recomendación de especial seguimiento relativa a los criterios de acceso y admisión en el proceso de admisión 2026-27.

9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SIGC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

El análisis realizado en los apartados anteriores ha permitido identificar una serie de puntos débiles y aspectos susceptibles de mejora en el funcionamiento y desarrollo del Programa de Doctorado. Su identificación se ha realizado a partir de los distintos elementos del SIGC, incluyendo los indicadores de resultados, las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, las encuestas propias del Programa, las observaciones y sugerencias recibidas y la información derivada del seguimiento realizado por la Comisión Académica.

Los puntos débiles identificados, junto con el análisis de sus causas, se recogen en el Plan de Mejoras del apartado 9.2, en el que se establecen asimismo las correspondientes acciones de mejora, indicadores de resultados, responsables y plazos de ejecución. De manera resumida se identifica:

Estructura y funcionamiento del SIGC: No se han identificado puntos débiles.

Organización y funcionamiento de la Comisión Académica

- Elevada carga de tareas administrativas.
- Incidencias puntuales en el cumplimiento de plazos y procedimientos de evaluación por parte de los doctorandos.

Personal Académico: No se han identificado puntos débiles.

Sistema de quejas y sugerencias

- Escasa utilización del sistema formal de quejas y sugerencias.

Indicadores de resultados

- Escasa implantación de la **Mención Industrial** en las Tesis Doctorales.

Satisfacción de los diferentes colectivos

- Excesiva carga burocrática y duplicidades en algunos procedimientos de seguimiento.
- Organización y accesibilidad de la información de la página web mejorables.
- Parte de la oferta de formación transversal se percibe como poco específica para las necesidades de los doctorandos.

Inserción laboral:

- Baja participación de los egresados en las encuestas, lo que limita la representatividad de los resultados.

Programas de movilidad

- Discrepancias entre los datos institucionales y los registrados por el Programa.
- Información sobre convocatorias, ayudas, requisitos y plazos mejorable.

Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación:

- Participación todavía reducida de los egresados en las encuestas, pese a las actuaciones implantadas.

Modificación del plan de estudios: No se han identificado puntos débiles.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

A partir de los puntos débiles y aspectos susceptibles de mejora identificados durante el proceso de seguimiento, se establece el siguiente Plan de Mejoras. Las acciones propuestas se orientan a abordar las causas detectadas y se acompañan de indicadores que permitirán valorar su grado de ejecución y eficacia durante el siguiente periodo de seguimiento.

Entre las acciones de mejora se propone:

- Asignar las tareas administrativas al Personal Administrativo.

- Reforzar mediante el Campus Virtual los avisos sobre procedimientos, documentación y plazos de evaluación.
- Reforzar la difusión de los canales institucionales disponibles para la presentación de quejas y sugerencias entre los diferentes colectivos del Programa.
- Reforzar la información sobre los requisitos y posibilidades de obtención de la Mención Industrial entre doctorandos, tutores y directores de Tesis.
- Trasladar a la EDUCM la petición de eliminar duplicidades e integrar, cuando sea posible, el informe anual en RAPI2.
- Reorganizar la web del Programa mediante un apartado único de trámites y documentos, eliminando información repetida, incorporando una guía de procedimientos y actualizando la versión en inglés.
- Mantener la oferta técnica propia del Programa y trasladar a la EDUCM la conveniencia de ampliar y diversificar la formación transversal y facilitar el acceso a determinadas actividades.
- Recopilar sistemáticamente una dirección de correo electrónico alternativa desde el proceso de admisión para facilitar el contacto posterior con los egresados y fomentar su participación en las encuestas.
- Mantener un registro propio de las estancias realizadas y trasladar a los servicios competentes las discrepancias detectadas con los datos institucionales.
- Reforzar la difusión de las convocatorias y enviar avisos específicos a través del Campus Virtual sobre procedimientos, documentación, requisitos y plazos para realizar estancias.
- Mantener las actuaciones destinadas a mejorar el contacto con los egresados y fomentar su participación en las encuestas de satisfacción.
- Realizar el seguimiento de la recomendación relativa a los criterios de acceso y admisión incluida en el informe de evaluación de la Memoria de Verificación modificada.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SIGC	No se han identificado puntos débiles.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	- Elevada carga de tareas administrativas asumidas por la Comisión Académica. - Incidencias puntuales en el cumplimiento de los plazos y procedimientos de evaluación por parte de los doctorandos.	- Incremento de procedimientos telemáticos y de tareas administrativas, especialmente las asociadas a la tramitación de Tesis Doctorales. - Diversidad de trámites, documentación y plazos asociados al seguimiento y evaluación anual.	- Asignar las tareas administrativas al Personal Administrativo. - Reforzar mediante el Campus Virtual los avisos sobre procedimientos, documentación y plazos de evaluación.	Reuniones de la Comisión Académica del Programa de Doctorado de Química Avanzada (CAPD-QA) Nº de avisos específicos enviados y evolución del número de incidencias detectadas en el cumplimiento de los plazos.	Organismos rectores de la Universidad CAPD-QA	Curso 2026-27 Curso 2026-27	No realizado En proceso
Personal Académico	No se han identificado puntos débiles.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.
Sistema de quejas y sugerencias	Escasa utilización del sistema formal de quejas y sugerencias por parte de los colectivos del Programa.	Utilización preferente de las encuestas de satisfacción y otros canales de comunicación para trasladar observaciones y sugerencias.	Reforzar la difusión de los canales institucionales disponibles para la presentación de quejas y sugerencias entre los diferentes colectivos del Programa.	Encuestas de satisfacción	Comisión de Calidad de la Facultad y CAPD_QA	Curso 2026-27	En proceso
Indicadores de resultados	Escasa implantación de la Mención Industrial en las Tesis Doctorales.	Limitado número de Tesis desarrolladas en condiciones que permitan optar a la Mención Industrial.	Reforzar la información sobre los requisitos y posibilidades de obtención de la Mención Industrial entre	IDUCM-22.	CAPD-QA.	Curso 2026-27	En proceso

			doctorandos, tutores y directores de Tesis.				
Satisfacción de los diferentes colectivos	Excesiva carga burocrática y existencia de duplicidades en algunos procedimientos de seguimiento.	Coexistencia de RAPI2 con otros informes y procedimientos de seguimiento.	Trasladar a la EDUCM la petición de eliminar duplicidades e integrar, cuando sea posible, el informe anual en RAPI2.	Encuestas de calidad	CAPD-QA	Curso 2026-27.	En proceso.
	Organización y accesibilidad de la información de la página web susceptibles de mejora.	Dispersión de la documentación entre diferentes apartados de la web, existencia de información repetida y necesidad de mejorar la información en inglés.	Reorganizar la web del Programa mediante un apartado único de trámites y documentos, eliminando información repetida, incorporando una guía de procedimientos y actualizando la versión en inglés.	Encuestas de calidad	CAPD-QA	Curso 2026-27.	En proceso.
	Algunos aspectos de la oferta de formación transversal son percibidos como poco específicos para las necesidades de los doctorandos.	Carácter general de parte de la oferta transversal y acceso limitado a determinadas actividades formativas.	Mantener la oferta técnica propia del Programa y trasladar a la EDUCM la conveniencia de ampliar y diversificar la formación transversal y facilitar el acceso a determinadas actividades.	Encuestas de calidad	CAPD-QA y EDUCM	Curso 2026-27.	En proceso.
Inserción laboral	Baja participación de los egresados en las encuestas, que limita la representatividad de los resultados.	Dificultad para mantener el contacto con los egresados una vez finalizada su vinculación con la UCM y pérdida del correo electrónico institucional.	Recopilar sistemáticamente una dirección de correo electrónico alternativa desde el proceso de admisión para facilitar el contacto posterior con los egresados y fomentar su participación en las encuestas.	Encuestas de calidad	CAPD-QA y Oficina de Calidad UCM	2023-2024 en adelante	En proceso

Programas de movilidad	Discrepancia entre los datos institucionales de movilidad y la movilidad registrada por el Programa.	El indicador institucional no recoge adecuadamente las estancias de movilidad de las que tiene constancia la Comisión Académica.	Mantener un registro propio de las estancias realizadas y trasladar a los servicios competentes las discrepancias detectadas con los datos institucionales.	Encuestas propias y de la oficina de calidad	CAPD-QA y Oficina de Calidad UCM	Curso 2026-27	En proceso.
	Información sobre convocatorias, ayudas, requisitos y plazos de movilidad susceptible de mejora.	Necesidad de reforzar y sistematizar la comunicación sobre las oportunidades y procedimientos de movilidad.	Reforzar la difusión de las convocatorias y enviar avisos específicos a través del Campus Virtual sobre procedimientos, documentación, requisitos y plazos para realizar estancias.	Número de comunicaciones específicas realizadas y evolución de la valoración de la información sobre movilidad en la encuesta propia.	CAPD-QA	Curso 2026-27	En proceso
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Participación todavía reducida de los egresados en las encuestas, pese a las actuaciones implantadas para incrementarla.	Dificultad para mantener el contacto con los egresados una vez finalizada su vinculación con la UCM.	Mantener las actuaciones destinadas a mejorar el contacto con los egresados y fomentar su participación en las encuestas de satisfacción.	Encuestas propias y de la oficina de calidad	CAPD-QA y Oficina de Calidad UCM	Curso 2026-27.	En proceso.
Modificación del plan de estudios	No se han identificado puntos débiles.	No procede.	Realizar el seguimiento de la recomendación relativa a los criterios de acceso y admisión incluida en el informe de evaluación de la Memoria de Verificación modificada.	Encuestas propias y de la oficina de calidad	CAPD-QA	Admisión curso 2026-27.	No realizado.